

ASILO CASA DEL RECUERDO
NIT 800.117.328-6
CR 2 16 31
Tel: (035) 6855235
Mompós - Colombia
asilo.mompos@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 41

Señores	GOBERNACION DE BOLIVAR (SECRETARIA DE SALUD)		
NIT	890.480.059-1	**Teléfono**	(035) 6517444 - Ext. 000
Dirección	VIA TURBACO	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/08/2023, 22:18
Expedición	17/08/2023, 22:19
Vencimiento	17/08/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Convenio de Asociación No 031 del 03 de Mayo de 2023,suscrito entre La Gobernación de Bolívar (Secretaría de Salud Departamental de Bolívar) y el Asilo Casa Del Recuerdo. Correspondiente al periodo del 10 de Julio al 09 de Agosto de 2023	1.00	74,510,966.40

Total items: 1

Valor en Letras:
Setenta y cuatro millones quinientos diez mil novecientos sesenta y seis pesos m/cte con cuarenta cent.

Total Bruto	74,510,966.40
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	74,510,966.40

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 74,510,966.40

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764034256382 aprobado en 20220822 prefijo FV desde el número 1 al 48 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8730 Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas Tarifa
CUFE: 10dc124165f1ee0793c35cfe0088546176782 9e67277022308d3fb274c5ddc56184bb3acd6cbe79903d0a69cd5ecfb2f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Secretaría de Salud de Bolívar

NIT. 890480126-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 4382

VIGENCIA: 2023

Diez dias (10) del mes Mayo de 2023

Beneficiario: ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX

CC o Nit: 800117328-6

Disponibilidad No. 398

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009-0491	Impuesto al consumo de cervezas sifones refajos y mezclas - Nacionales	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL, CURSO DE VIDA VEJEZ Y CENTROS DE BIENESTAR PARA LAS PERSONAS MAYORES EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de educación informal en temas de salud pública - Servicios financieros y fiscales de la administración pública)	599,513,522.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| FUENTES CGR: 1.2.3.1.09 - IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS \| CUIPO SECTORIAL: 19.02.70 - SALUD PÚBLICA COLECTIVA - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA - PARTICIPACIÓN SOCIAL \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91113 - Servicios financieros y fiscales de la administración pública \| SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL \| PROGRAMA: 1905 - Salud Pública \| ELEMENTO CONSTITUTIVO: 190501 - Gestión de la salud pública \| PRODUCTOS: 1905019 - Servicio de educación informal en temas de salud pública \| RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2022002130119_0 - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL, CURSO DE VIDA VEJEZ Y CENTROS DE BIENESTAR PARA LAS PERSONAS MAYORES EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
		Total registro	**599,513,522.00**

DESCRIPCIÓN
Prestación de Servicios No. 031 de 2023. CONVENIO DE ASOCIACION PARA “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO “BOLÍVAR PRIMERO 2020- 2023”, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES ISLA DE MOMPOX

OSCAR GONZALEZ PRENS

DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

Elaboró: EDUAR MAURICIO DE LA ROSA GUZMAN

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

Secretaría de Salud de Bolívar

NIT. 890480126-7

Bolívar primero

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 4382

VIGENCIA: 2023

Diez dias (10) del mes Mayo de 2023

Beneficiario: ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX

CC o Nit: 800117328-6

Disponibilidad No. 398

Elaboró: EDUAR MAURICIO DE LA ROSA GUZMAN

Bolívar primero	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR FORMATO ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES	Código: GL-002 Versión: 01 Página 1 de 1

ACTA DE INICIO

CONVENIO NÚMERO Y FECHA:	NO.031 DEL 03 DE MAYO DE 2023
CONTRATISTA:	ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX
IDENTIFICACIÓN	NIT 800117328-6
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR PRIMERO 2020- 2023", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES ISLA DE MOMPOX.
PLAZO	8 MESES
SUPERVISOR	ISAURA GAIBAO MIER- P.U DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR.
CDP	NO. 398 DE MARZO 23 DE 2023
RP	NO. 4382 DEL 10 DE MAYO DE 2023
VALOR DEL COVENIO:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($659.464.874,00)
APORTES	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: $599.513.522,00 CONTRATISTA: $59.951.352,00
DESEMBOLSO INICIAL	$77.936.757
POLIZA DE GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO	75-44-101129443
POLIZA DE RESPONZABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	75-40-101048420
FECHA DE INICIO	10 DE MAYO DE 2023
FECHA DE FINALIZACION	31 DE DICIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCION	MOMPOS BOLÍVAR

En Turbaco; a los Diez (10) días del mes de mayo de 2023, se reunieron los señores **GLORIA CAMARGO MIRANDA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.213.843 en calidad de representante legal del CENTRO DE BIENESTAR ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX e ISAURA GAIBAO MIER profesional universitario, en su calidad de Supervisor, con el fin de iniciar la ejecución del Convenio No. 031 del 03 de mayo de 2023.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

1) Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relacionados con la obtención del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato arriba identificado se encuentra totalmente legalizado.

2) Que, mediante la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a su fecha de inicio, valor y forma de pago.

3) Que el contratista, a través de su representante legal revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ella coloca la firma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de la presente acta.

4) Que el contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato descrito en este documento, de conformidad con su propuesta presentada.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervienen a los los Diez (10) días del mes de mayo de 2023.

ISAURA GAIBAO MIER
Profesional Universitario
Secretaria de Salud Departamental de Bolivar

GLORIA CAMARGO MIRANDA
Representante Legal
Centro de Bienestar Asilo Casa del Recuerdo

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14910437123

(415)7707212489984(8020) 0000014910437123 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 7 3 2 8	6	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASILO CASA DEL RECUERDO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Mompós 4 6 8

41. Dirección principal
CR 2 16 31

42. Correo electrónico asilo.mompos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 2 5 6 0	3 1 1 4 1 0 1 4 4 8	6 8 5 5 2 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	1 9 7 4 1 1 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 24 / 17 : 49: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAMARGO MIRANDA GLORIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910437123

(415)7707212489984(8020) **0000014910437123 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 7 3 2 8	6	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 0	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	2 0 3 1	1 8 7 7
73. Fecha	1 9 7 4 1 1 2 8	1 9 7 5 0 5 0 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 9	0 4
76. Fecha de registro	1 9 7 4 1 1 2 8	1 9 7 5 0 5 0 6
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 7 4 1 1 2 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910437123

(415)7707212489984(8020) **000001491043712 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 7 3 2 8	6	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 3 2 1 3 8 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMARGO	MIRANDA	GLORIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX

C E R T I F I C A

Que la entidad ASILO CASA DEL RECUERDO con Nit. 800.117.328-6, se encuentra a Paz y Salvo a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados hasta la fecha.

Se expide la presente certificación a los diez (10) días del mes de Agosto del 2023.

GLORIA CAMARGO MIRANDA

Directora.

Celular: 311 410 1498
Email: asilo.mompox@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800117328	6	ASILO CASA DEL RECUERDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASILO CASA DEL RECUERDO	Kra. 2 No.16-31	CARTAGENA-BOLIVAR	6855235	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	95830026	9454800066	E	2023/08/08	2023/08/10	BANCOLOMBIA	2	$12,592,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: ASILO CASA DEL RECUERDO (11 Afiliados)						$32,895,696	$5,317,000			$32,895,696	$4,112,700			$32,895,696	$1,316,300			$32,895,696	$172,000		$32,895,696	$1,645,900	
Centro de Trabajo: ASILO CASA DEL RECUERDO (11 Afiliados)						$32,895,696	$5,317,000			$32,895,696	$4,112,700			$32,895,696	$1,316,300			$32,895,696	$172,000		$32,895,696	$1,645,900	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (11 Afiliados)						$32,895,696	$5,317,000			$32,895,696	$4,112,700			$32,895,696	$1,316,300			$32,895,696	$172,000		$32,895,696	$1,645,900	
1	CC	32684593	BAÑOS BEATRIZ	25-14	30	$3,234,709	$517,600	EPS048	30	$3,234,709	$404,400	CCF09	30	$3,234,709	$129,400	14-23	30	$3,234,709	$16,900	30	$3,234,709	$161,800	
2	CC	33217994	CABRALES LEDYS	25-14	30	$3,234,709	$517,600	EPS037	30	$3,234,709	$404,400	CCF09	30	$3,234,709	$129,400	14-23	30	$3,234,709	$16,900	30	$3,234,709	$161,800	
3	CC	33213843	CAMARGO GLORIA	230301	30	$5,285,198	$898,700	EPS048	30	$5,285,198	$660,700	CCF09	30	$5,285,198	$211,500	14-23	30	$5,285,198	$27,600	30	$5,285,198	$264,400	
4	CC	33217923	CASTRO VERA	25-14	30	$3,234,709	$517,600	ESSC07	30	$3,234,709	$404,400	CCF09	30	$3,234,709	$129,400	14-23	30	$3,234,709	$16,900	30	$3,234,709	$161,800	
5	CC	9266132	LOPEZ ANDRES	25-14	30	$3,465,060	$554,500	ESSC07	30	$3,465,060	$433,200	CCF09	30	$3,465,060	$138,700	14-23	30	$3,465,060	$18,100	30	$3,465,060	$173,400	
6	CC	9267457	MADRID JOSE	25-14	30	$2,749,001	$439,900	EPS048	30	$2,749,001	$343,700	CCF09	30	$2,749,001	$110,000	14-23	30	$2,749,001	$14,400	30	$2,749,001	$137,500	
7	CC	33212738	OSPINO DUBIS	25-14	30	$3,234,709	$517,600	EPS048	30	$3,234,709	$404,400	CCF09	30	$3,234,709	$129,400	14-23	30	$3,234,709	$16,900	30	$3,234,709	$161,800	
8	CC	33213185	RODRIGUEZ ASTRID	25-14	30	$1,850,520	$296,100	EPS048	30	$1,850,520	$231,400	CCF09	30	$1,850,520	$74,100	14-23	30	$1,850,520	$9,700	30	$1,850,520	$92,700	
9	CC	9265316	SERRANO ALFONSO	25-14	30	$2,134,419	$341,600	EPS048	30	$2,134,419	$266,900	CCF09	30	$2,134,419	$85,400	14-23	30	$2,134,419	$11,200	30	$2,134,419	$106,800	
10	CC	9269690	VEGA JAIRO	25-14	30	$2,221,975	$355,600	EPS048	30	$2,221,975	$277,800	CCF09	30	$2,221,975	$88,900	14-23	30	$2,221,975	$11,600	30	$2,221,975	$111,200	
11	CC	33215454	ZUÑIGA PRISCILIANA	25-14	30	$2,250,687	$360,200	ESSC07	30	$2,250,687	$281,400	CCF09	30	$2,250,687	$90,100	14-23	30	$2,250,687	$11,800	30	$2,250,687	$112,700	
Total			**Afiliados(11)**			$32,895,696	$5,317,000			$32,895,696	$4,112,700			$32,895,696	$1,316,300			$32,895,696	$172,000		$32,895,696	$1,645,900	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800117328	6	ASILO CASA DEL RECUERDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASILO CASA DEL RECUERDO	Kra. 2 No.16-31	CARTAGENA-BOLIVAR	6855235	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	95830026	9454800066	E	2023/08/08	2023/08/10	BANCOLOMBIA	2	$12,592,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$5,317,000	$12,200	$0	$5,329,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$4,418,300	$10,000	$0	$4,428,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$898,700	$2,200	$0	$900,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$172,000	$400	$0	$172,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$172,000	$400	$0	$172,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,316,300	$3,000	$0	$1,319,300
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	11	$1,316,300	$3,000	$0	$1,319,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$4,112,700	$9,500	$0	$4,122,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	7	$2,589,300	$5,900	$0	$2,595,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$1,119,000	$2,600	$0	$1,121,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$404,400	$1,000	$0	$405,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$987,500	$2,300	$0	$989,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11	$987,500	$2,300	$0	$989,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$658,400	$1,500	$0	$659,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	11	$658,400	$1,500	$0	$659,900
TOTAL				**11**	**$12,563,900**	**$28,900**	**$0**	**$12,592,800**

TERCER INFORME DE SUPERVISION DEL CONVENIO No. 031 DE MAYO 03 DE 2023 DE ASOCIACION PARA "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES ISLA DE MOMPOX"

I. DATOS GENERALES		
CONTRATO No.		No.031 DEL 03 DE Mayo de 2023
TIPO DE CONTRATO		DE ASOCIACION
OBJETO		AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES ISLA DE MOMPOX"
CONTRATISTA		ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX
REPRESENTANTE LEGAL		GLORIA CAMARGO MIRANDA
PLAZO DE EJECUCIÓN		8 MESES
VALOR CONVENIO		SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($659.464.874,00)
VALOR TOTAL APORTE DEL DEPARTAMENTO		QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($599.513.522,00)
APORTE DE LA ESAL		CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINUENTA Y DOS PESOS ($59.951.352, oo)
VALOR DESEMBOLSO		SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($77.936.757, oo)
SUPERVISION	NOMBRE	ISAURA GAIBAO MIER.
	CC O NIT	64.749.774 Expedida en San Benito Abad

I. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	398	10/03/2023	1.663.650.025
REGISTRO PRESUPUESTAL	4382	10/05/2023	599,513,522.00

FORMA DE HACER LOS APORTES: El aporte del DEPARTAMENTO es decir la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($599.513.522,00) Mcte. se desembolsará de la siguiente manera: a. Un desembolso inicial a la firma y aprobación de la garantía del convenio correspondiente al 13%, equivalente a la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($77.936.757, oo). Previa presentación de cronograma y plan de trabajo, el cual se amortizará en la presentación de la primera cuota del mes vencido de la vigencia del convenio. b. El 87% restante se girará a la ESAL de la siguiente manera: En cuotas, por periodos mensuales por el termino de duración del convenio y de acuerdo a la existencia del número real de adultos mayores con corte al día final de cada mes, que se tramitaran mes vencido, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución a la radicación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de recibo de satisfacción y cumplimiento de las obligaciones que deberá suscribir el supervisor del convenio. Para tal efecto, la ESAL ASILO CASA DEL RECUERDO presentará ante la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar una base de datos de la población atendida y los servicios o actividades realizadas, certificación de actividades realizadas suscrita por el supervisor del convenio, certificará que se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de compensación familiar y portará los demás documentos conducente para el pago. PARAGRAFO. La ESAL, deberá garantizar la apertura de una cuenta bancaria exclusiva ante una entidad financiera para el manejo de los recursos producto de este Convenio, los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución objeto del convenio.

Atendiendo a las exigencias consignadas en la cláusula decima sexta del convenio al que se viene haciendo referencia, se aportaron y aprobaron las siguientes pólizas:

PÓLIZA DE SEGURO DEL ESTADO S.A				
Amparos	Fecha expedición	Vigencia inicial	Vigencia final	Valor
Responsabilidad civil extracontractual #	09/05/2023	03/05/2023	31/12/2023	$232.000.000.00
Garantía única de cumplimiento #	09/05/2023	03/05/2023	31/12/2023	$242.802.975,50

Powered by CamScanner

II. INFORME DE EJECUCION

EL **ASILO CASA DEL RECUERDO**, PRESENTA UN REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO No 031 DE MAYO 03 DE 2023. DETALLADAS A CONTINUACION:					
PERIODO INFORMADO	CONCEPTO	CUMPLIÓ	NO CUMPLIO	VALOR FACTURADO	VALOR PARA PAGAR
10 mayo al 09 de junio de 2023	El Centro de Bienestar Asilo Casa del Recuerdo de Mompox presentó informe detallado de las actividades ejecutadas, como son alimentación, formación, y recreación, anexando las evidencias fotográficas, videos, listado de los 80 adultos mayores beneficiarios, además presenta certificación de paz y salvo de los aportes de Seguridad Social y parafiscales de los trabajadores certificado por el revisor fiscal. Así mimo se revisan las otras obligaciones contenidas en el convenio.	X		$77.936.757,00	$77.936.757,00 Amortización del anticipo
10 Junio al 09 de julio de 2023	El Centro de Bienestar Asilo Casa del Recuerdo de Mompox presentó informe detallado de las actividades ejecutadas, como son alimentación, formación, y recreación, anexando las evidencias fotográficas, videos, listado de los 80 adultos mayores beneficiarios, además presenta certificación de paz y salvo de los aportes de Seguridad Social y parafiscales de los trabajadores certificado por el revisor fiscal. Así mimo se revisan las otras obligaciones contenidas en el convenio.	X		$74.510.966.40	$74.510.966.40
10 Julio al 09 de agosto de 2023	El Centro de Bienestar Asilo Casa del Recuerdo de Mompox presentó informe detallado de las actividades ejecutadas, como son alimentación, formación, y recreación, anexando las evidencias fotográficas, videos, listado de los 80 adultos mayores beneficiarios, además presenta certificación de paz y salvo de los aportes de Seguridad Social y parafiscales de los trabajadores certificado por el revisor fiscal. Así mimo se revisan las otras obligaciones contenidas en el convenio.	x		$74.510.966.40	$74.510.966.40

III. ASPECTO FINANCIERO

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LAS CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO No 031 DE MAYO 03 DE 2023				PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
PERIODO INFORMADO	FECHA DE INFORME DE SUPERVISOR	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	VALOR FACTURADO
10 julio al 09 de agosto de 2023	25/08/2023	X		X		$74.510.966.40

PERIODO (VIGENCIA)	10 de Julio al 09 de Agosto de 2023

Powered by CamScanner

VALOR FACTURADO	$74.510.966.40
NUMERO DE FACTURA	FV-41
SALDO DEL CONTRATO	$ 372.554.832,38

CONCLUSION:

EL ASILO **CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX**, prestó el servicio integral exigido en la cláusula cuarta del convenio No 031 DE 2023, a 80 adultos mayores discriminados así: Alimentación, recreación, y formación. En el periodo comprendido de 10 de julio al 09 de agosto de 2023.

Es de aclarar que el ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX propenderá por los servicios de atención médica, atención odontológica, atención oftalmológica – optometría, atención por rehabilitación entre otros.

De igual manera el centro de bienestar presenta informe del aporte en especie, valor que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos que incurra el asilo por causa o con ocasión de la ejecución de los mismos.

Los servicios fueron prestados a los adultos mayores de conformidad a las obligaciones específicas del convenio 031 de 2023. Anexa Base de datos de los adultos mayores, certificación de estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales, informe de actividades, cuenta de cobro, estampilla, CDP, RP, minuta, evidencias fotográficas de los servicios prestados, cronograma de actividades realizadas, copia de pólizas de responsabilidad extracontractual y de cumplimiento, copia del convenio 031 de 2023.

Dado en Turbaco a los Veinticinco (25) días del mes agosto de 2023.

ISAURA GAIBAO MIER
Profesional Universitario
Supervisora

Powered by CamScanner

ASILO CASA DEL RECUERDO

NIT: 800.117.328-6

PROYECTO: ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR – 2023

INFORME PARCIAL CONVENIO N° 031 DEL 03 DE MAYO DE 2023

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 10 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO DEL 2023

PRESENTADO A:

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

PRESENTADO POR:

ASILO CASA DEL RECUERDO

MOMPOX -BOLIVAR.

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente informe, tiene como objetivo describir las actividades y servicios que se les brindan a los Adultos Mayores del Asilo Casa del Recuerdo, en aras de garantizar una atención integral, que le permita tener mejor calidad de vida.

Dentro de los servicios que se les ofrecen a los adultos mayores, se encuentran los siguientes: alojamiento, atención en salud, alimentación, vestuario, útiles de aseo, recreación y formación.

Todos los servicios mencionados anteriormente contribuyen a que el Adulto Mayor mejore los hábitos y estilos de vida, alimentarse de manera saludable y balanceada, mejorar su apariencia física y mental y a utilizar los espacios de ocio y tiempo libre en actividades que les permitan minimizar la ansiedad, la depresión, la demencia y mejorar la convivencia.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Generar espacios de participación, donde el Adulto Mayor beneficiario del Asilo Casa del Recuerdo pueda explotar sus habilidades y destrezas en los diferentes escenarios o actividades recreativas y formativas desarrolladas con ellos y para ellos.

Objetivos Específicos

1. Desarrollar actividades de Educación Informal a la población adulta mayor, mejorando su calidad de vida mediante la actualización y adquisición de nuevos conocimientos, potenciando su participación en las actividades diarias.
2. Ofrecer una atención integral a los Adultos Mayores, en aras de mejorar su calidad de vida
3. Ejecutar actividades de recreación y de integración social buscando mejorar las condiciones de vida del Adulto Mayor, a través de la adecuada ocupación del tiempo libre
4. Velar porque la mayoría de los Adultos mayores participen activamente en el desarrollo de las actividades recreativas y formativas

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

CRONOGRAMA DEL 10 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
Recreativa	Actividad religiosa	10 de julio
Recreativa	Juegos de mesa	11,18,25 de julio y 1 de agosto
Recreativa	Ciclo de pelicula	13 de julio
Formativa	Charlas grupales	2 de agosto
Recreativa	Estimulacion fisica en adultos mayores dependientes	14,21,28, de julio 4 de agosto
Formativa	Documental dia de la independencia	19 de julio
Formativa	Taller “independencia de Colombia”	20 de julio
Formativa	Manualidades adultos mayores	9 de agosto
Recreativa	Cumpleaños colectivos	31 de julio
Formativa	Recordemos origami de la niñez	3 de agosto
Recreativa	Yo soy especial	8 de agosto
Recreativa	Rumbaterapia	7 de agosto

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

PLAN DE GENERAL

DEL 10 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

OBJETIVO: Realizar actividades tipo Recreativas y Formativas con los Adultos Mayores en aras de fortalecer sus estados de ánimo, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, aprendizaje y salud mental.

IMPLEMENTOS UTILIZADOS:

- Alcohol
- Antibacterial
- Video beam
- Sillas
- Mesas
- Biblia
- Memoria USB
- Equipo de sonido
- Pavilo
- Palos
- Pitas
- Dulces
- Mecatos
- Tortas
- Globos
- Decoración de cumpleaños
- Gaseosas
- Servilletas
- Juegos de mesa (Dominoes, cartas, parques, bingos, rompecabezas, torre y loterías)
- Balón ortopédico.
- Bandas elásticas.
- Pesa de 1 libra.
- Masajeador.
- Tens
- Marcadores.
- Nylon
- Cinta
- Mantel
- Colbon
- Papel cometa
- Crayolas
- Tijeras
- Hojas de block
- Hojas de colores
- Silicona liquida
- Grapadora
- Grapas
- Foami normal y escarchado
- Papel de colores “iris”
- Temperas
- Pinceles
- Vasos desechables
- Ojos locos

METODOLOGÍA: Las actividades recreativas y formativas que se llevan a cabo con los Adultos Mayores del Asilo Casa del Recuerdo, se desarrollan en espacios amplios, que están dotados con las herramientas óptimas y materiales necesarios con el fin de optimizar el trabajo individual y colectivo.

EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD: Registros fotográficos, videos e informes.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES



Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ACTIVIDAD RELIGIOSA

OBJETIVO: Acercar a los adultos mayores a la palabra de Dios desde la biblia.

METODOLOGÍA: Se organizan a los adultos mayores del Centro de Bienestar Asilo Casa del Recuerdo, en esta ocasión se realizó el rosario dedicado al mes de la virgen, llevada a cabo por la profesional de bienestar, luego se hicieron cantos de alabanzas donde los adultos mayores se mostraron muy entusiastas y participes de la actividad.

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD:

- Acercamiento espiritual con Dios
- Conmemoración de los difuntos.
- Unidos en oración por la salud de todos.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD **ACTIVIDAD RELIGIOSA**
FECHA: 10 de julio **HORA**: De 9:00 Am 10:00 Am **LUGAR:** Sala segundo pabellón
TIPO DE ACTIVIDAD: Recreativa
IMPLEMENTOS UTILIZADOS: ✓ Sillas ✓ Biblia ✓ Camándula ✓ Gel antibacterial ✓ Alcohol ✓ Refrigerios
FUENTE DE VERIFICACIÓN: Registro fotográfico y video

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

EVIDENCIAS

ACTIVIDAD RELIGIOSA





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C







Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

JUEGOS DE MESA

OBJETIVO: Propiciar espacios de recreación e integración a los Adultos Mayores, mediante variedad juegos, donde se logre la integración de todos los beneficiarios del asilo casa del recuerdo.

METODOLOGÍA: Se organiza el salón de eventos, colocando varias mesas con sus respectivas sillas, con juegos como domino, parques, cartas y damas, cada adulto mayor juega el de su preferencia, facilitándoles así, fortalecer sus habilidades en dicho juego.

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD:

- Favorece la concentración
- Mejora la proyección
- Contribuye a la socialización
- Mejora los estados de animo
- Aprovechamiento de los espacios de ocio y tiempo libre

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD

JUEGOS DE MESA.

FECHA 11, 18, 25 de julio y 1 de agosto

HORA: De 8:00 am 9:30 am

LUGAR: Salon de eventos

TIPO DE ACTIVIDAD: Recreativa

IMPLEMENTOS UTILIZADOS:

- ✓ Sonido
- ✓ Agua
- ✓ Refrigerios
- ✓ Domino
- ✓ Cartas
- ✓ Parques
- ✓ Damas
- ✓ Rompecabezas
- ✓ Torre
- ✓ Jabón liquido
- ✓ Alcohol

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Registro fotográfico y video.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

EVIDENCIAS ACTIVIDAD

JUEGOS DE MESA





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

CICLO DE PELICULA

OBJETIVO:

Motivar a los Adultos Mayores del Asilo Casa Del Recuerdo a lograr sus objetivos, a través de la proyección de películas, que transmiten la fuerza de los personajes, por la energía con que el director propone la historia, por su música, mensaje y guion. Generando en los espectadores muchas emociones de risa, motivación y relajación.

METODOLOGÍA:

- ✓ Se escoge la película en este caso la película “El libertador”. El militar y político venezolano Simón Bolívar (1783-1830) fue uno de los principales artífices de la independencia de los países latinoamericanos frente al imperio español en el siglo XIX. Su educación y su fortuna propiciaron su decisiva participación en la lucha por la liberación de su país. Cargada de momentos entrañables nos va descubriendo el interior de los diferentes personajes, sus sentimientos, pensamientos y la interpretación que hacen de los hechos.
- ✓ Instalación de las ayudas audio visuales
- ✓ Organización del escenario
- ✓ Proyección de la película
- ✓ Preguntas al finalizar
- ✓ Enseñanzas y aprendizajes

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD

- Relajación porque distrae a los presentes reconduciendo su atención hacia una actividad
- Motivación a lograr algunos objetivos
- Les permite reír
- Disminuye los niveles de estrés y ansiedad

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD
CICLO DE PELICULA

FECHA: 13 de julio

HORA: De 8:30 am. a 10:30 am

LUGAR: Salón de eventos

TIPO DE ACTIVIDAD: Recreativa

IMPLEMENTOS UTILIZADOS:

- ✓ Sonido
- ✓ Refrigerios
- ✓ Video beam
- ✓ U.S.B.
- ✓ Pc
- ✓ Sillas
- ✓ Alcohol
- ✓ Gel antibacterial

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Registro fotográfico y video.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

EVIDENCIAS ACTIVIDAD
CICLO DE PELICULAS





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

CUMPLEAÑOS COLECTIVOS

OBJETIVO: Lograr que los adultos mayores aumenten la motivación y el intercambio, fortaleciendo vínculos afectivos.

METODOLOGÍA:

Todos los meses se llevan a cabo los cumpleaños colectivos, donde se celebra el cumpleaños a aquellos adultos mayores que cumplen años en el mes, inicialmente, se resalta el nombre de los adultos mayores, colocándolos al frente de los demás, se les coloca la canción del cumpleaños feliz, luego se hace el compartir, se pone música y se les motiva a bailar, se les da refrigerio para finalmente retirarse de la actividad.

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD:

- Mejora el estado de ánimo y relaja
- Fortalece las relaciones interpersonales
- Aumenta la motivación

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD
CUMPLEAÑOS COLETIVO.

FECHA: 31 de Julio

HORA: De 2:00 pm 3:30 pm

LUGAR: Salón de eventos

TIPO DE ACTIVIDAD: Recreativa

IMPLEMENTOS UTILIZADOS:

- ✓ Sonido
- ✓ Agua
- ✓ Refrigerios
- ✓ Torta
- ✓ Dulces
- ✓ Decoración
- ✓ Gaseosa

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Registro fotográfico y video.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

EVIDENCIAS ACTIVIDAD
CUMPLEAÑOS COLECTIVOS





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ESTIMULACION FISICA EN EL ADULTOS MAYORES DEPENDIENTES

OBJETIVO:

Lograr que la persona mayor mantenga la mayor movilidad por más tiempo para mejorar la capacidad funcional, es decir, mantener la destreza, lo que involucra varios sistemas, como el corazón y los vasos sanguíneos, el sistema respiratorio, sistema nervioso y el sistema músculo esquelético.

METODOLOGIA:

Esta actividad es realizada en los pabellones del hogar geriátrico, teniendo en cuenta que son adultos mayores dependientes, el profesional (fisioterapeuta) se traslada a cada pabellón, tomando uno por uno a los adultos mayores y se les realizan los ejercicios de varias repeticiones, utilizando materiales o herramientas como balón ortopédico, bandas elásticas, pesa de 1 libra y masajeador.

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD:

- Disminuye la tensión muscular.
- Mejora la fusión articular y la lubricación de la misma.
- Conserva más agiles y atentos nuestro sentido.
- Reduce el riesgo de caída debido a un aumento en la fuerza flexibilidad.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD **ESTIMULACION FISICA EN ADULTOS MAYORES DEPENDIENTES**
FECHA: 14,21,28 de julio y 4 de agosto **HORA**: De 9:00 Am 10:30 Am **LUGAR:** Salón trasero del Asilo Casa del recuerdo
TIPO DE ACTIVIDAD: Recreativa
IMPLEMENTOS UTILIZADOS: ✓ Balón ortopédico ✓ Pesas ✓ Alcohol ✓ Tapabocas
FUENTE DE VERIFICACIÓN: Registro fotográfico y video

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

EVIDENCIAS ACTIVIDAD

ESTIMULACION FISICA EN ADULTOS MAYORES DEPENDIENTES











Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C







YO SOY ESPECIAL

OBJETIVO: Formar una imagen positiva de las personas.

METODOLOGÍA: se ubica a los adultos mayores en sillas y mesas, se les entrega los materiales y el animador procede a explicar la actividad donde deben realizar un dibujo y mencionar uno o dos motivos por los cuales se consideran especiales y distintos de los demás.

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD

- Mejora la autoestima.
- Los motiva.
- Permite la socialización.
- Aumenta niveles de confianza.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD

YO SOY ESPECIAL

FECHA: 8 De agosto

HORA: 2.00 pm a 3:00pm

LUGAR: salón de eventos

TIPO DE ACTIVIDAD: Recreativa

IMPLEMENTOS UTILIZADOS:

- ✓ Sillas
- ✓ Mesas
- ✓ Papel de colores
- ✓ Lapices
- ✓ Borradores

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Registro fotográfico y video.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

EVIDENCIAS ACTIVIDAD
YO SOY ESPECIAL





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C







RUMBATERAPIA

OBJETIVO: Reducir el estrés, la ansiedad y la tristeza ayudando a expresar las emociones y a canalizar la adrenalina.

METODOLOGÍA: se ubica a los adultos mayores en un salón de pie frente al animador quien coloca música y los participantes le siguen el paso.

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD

- Permite conservar capacidades físicas.
- Los motiva.
- Activa varios sistemas.
- Ejercita la atención.
- Reduce la tensión.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD **RUMBATERAPIA**
FECHA: 7 De agosto **HORA**: 2:00 pm a 3:00pm **LUGAR:** salón de eventos
TIPO DE ACTIVIDAD: Recreativa
IMPLEMENTOS UTILIZADOS: ✓ Indumentaria deportiva. ✓ Sonido. ✓ Memoria usb. ✓ Refrigerio
FUENTE DE VERIFICACIÓN: Registro fotográfico y video.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

EVIDENCIAS ACTIVIDAD RUMBATERAPIA





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ACTIVIDADES FORMATIVAS



Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

TALLER "INDEPENDENCIA DE COLOMBIA"

OBJETIVO: Brindar información sobre datos importantes de la historia colombiana en relación al día de la independencia.

METODOLOGÍA: Se ubica a los adultos mayores en sillas en disposición de escucha hacia el profesional que se ubica al frente y que aborda el tema. Luego se les hará una serie de preguntas para que participen.

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD

- Mantiene activa la memoria.
- Les entretiene.
- Mejora la atención.
- Disminuye los niveles de estrés y ansiedad.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD
TALLER "INDEPENDENCIA DE COLOMBIA"

FECHA: 20 de julio

HORA: De 9:30 am. a 11:30 am

LUGAR: Salón de eventos

TIPO DE ACTIVIDAD: Formativa

IMPLEMENTOS UTILIZADOS:

- ✓ Sillas
- ✓ Video beam
- ✓ Usb
- ✓ PC
- ✓ Refrigerio
- ✓ Sonido
- ✓ Alcohol
- ✓ Gel antibacterial

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Registro fotográfico y video.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

EVIDENCIAS ACTIVIDAD
TALLER "INDEPENDENCIA DE COLOMBIA"





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

DOCUMENTAL DIA DE LA IDEPENDENCIA

OBJETIVO: reforzar información sobre datos importantes de la historia colombiana en relación al día de la independencia.

METODOLOGÍA: Se ubica a los adultos mayores en sillas en disposición de escucha hacia el profesional que se ubica al frente y que aborda el tema, posteriormente se proyecta un documental alusivo al tema. Luego se les hará una serie de preguntas para que participen.

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD

- Mantiene activa la memoria.
- Les entretiene.
- Mejora la atención.
- Disminuye los niveles de estrés y ansiedad.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD
DOCUMENTAL DIA DE LA IDEPENDENCIA.

FECHA: 21 de julio

HORA: De 2:00 pm 3:30 pm

LUGAR: salón de eventos

TIPO DE ACTIVIDAD: Formativa

IMPLEMENTOS UTILIZADOS:

- ✓ Sillas
- ✓ Video beam
- ✓ Usb
- ✓ PC
- ✓ Refrigerio
- ✓ Sonido
- ✓ Alcohol
- ✓ Gel antibacterial

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Registro fotográfico y video.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

EVIDENCIAS ACTIVIDAD
DOCUMENTAL DÍA DE LA INDEPENDENCIA.





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





CHARLAS GRUPALES Y LECTURAS

OBJETIVO

Vivenciar el arte de la palabra como forma de expresión de sentimientos y emociones.

METODOLOGIA: Se ubica a los adultos mayores en el lugar dependiendo de la metodología que escoja, ya sea ubicado en círculos o en mesas. Se deja que ellos escojan el tema. Se hace la lectura a cargo de uno de ellos para que posteriormente todos participen dando su opinión.

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD:

- Propicia un espacio para expresar sentimientos y emociones
- Se despejan dudas acerca de un tema.
- Motivan la participación en las distintas actividades.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD

CHARLAS GRUPALES Y LECTURAS

FECHA: 2 de agosto

HORA: De 8:30 am. a 10:30 am

LUGAR: Salón segundo pabellón

TIPO DE ACTIVIDAD: Formativa

IMPLEMENTOS UTILIZADOS:

- ✓ Refrigerios
- ✓ Lectura reflexiva
- ✓ Libros
- ✓ Sillas
- ✓ Alcohol
- ✓ Gel antibacterial

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Registro fotográfico y video.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

EVIDENCIAS ACTIVIDAD
CHARLAS GRUPALES Y LECTURAS





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C







Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

RECORDEMOS ORIGAMI DE LA NIÑEZ

OBJETIVO:

Potenciar la memoria para combatir el estrés y dolencias como la artritis y la depresión.

METODOLOGÍA:

Se ubican los adultos mayores en sillas y mesas, se le brindan los materiales y las instrucciones de elaboración de las figuras con técnicas origami que realizan en la niñez, ejemplos, barcos, sombreros, abanicos.

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD

- Mejora la autoestima.
- Mejora la motricidad.
- Estimula la memoria.
- Mejora la concentración
- Les divierte.
- Disminuye los niveles de estrés y ansiedad.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD

RECORDEMOS ORIGAMI DE LA NIÑEZ

FECHA: 3 de agosto

HORA: De 8:30 am. a 10:30 am

LUGAR: Salón de eventos

TIPO DE ACTIVIDAD: Formativa

IMPLEMENTOS UTILIZADOS:

- ✓ Sillas
- ✓ Mesas
- ✓ Block papel iris
- ✓ Refrigerio
- ✓ Alcohol
- ✓ Gel antibacterial

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Registro fotográfico y video.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

EVIDENCIAS ACTIVIDAD
RECORDEMOS ORIGAMI DE LA NIÑEZ





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

MANUALIDADES ADULTOS MAYORES

OBJETIVO:

Desarrollar la creatividad a través de esta expresión práctica, mediante trabajos individuales y colectivos.

METODOLOGÍA:

Se ubica los adultos mayores en mesas y sillas. El instructor explica paso a paso la manualidad y hace entrega del material a utilizar

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD

- Mejora la autoestima.
- Fortalece la motricidad fina y gruesa.
- Les divierte
- Disminuye los niveles de estrés y ansiedad
- Favorece el envejecimiento activo

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD
MANUALIDAD ADULTOS MAYORES

FECHA: 9 de agosto

HORA: De 8:30 am. a 12:30 am

LUGAR: Salón eventos

TIPO DE ACTIVIDAD: Recreativa

IMPLEMENTOS UTILIZADOS:

- ✓ Foami
- ✓ Tijeras
- ✓ Temperas
- ✓ Lana
- ✓ Platos desechables
- ✓ Pinceles
- ✓ Cartulina
- ✓ Vasos desechables
- ✓ Ojos locos
- ✓ Mesas
- ✓ Sillas
- ✓ Refrigerio
- ✓ Alcohol

FUENTE DE VERIFICACIÓN: Registro fotográfico y video.

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

EVIDENCIAS ACTIVIDAD
MANUALIDADES ADULTOS MAYORES





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C





Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

SERVICIO DE CATERING



Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

CARTAGENA – D.T.Y.C. SEPTIEMBRE 18-2020

DOCTORA:
GLORIA CAMARGO
PROFESIONAL A CARGO DEL CENTRO DE ATENCION ASILO CASA DEL RECUERDO (MOMPOX).

ASUNTO: CONSIDERACIONES EN LA PLANEACION DEL CICLO DE MINUTAS CASA DEL RECUERDO.

Cordial saludo;

Atendiendo a las necesidades de la población vinculada y su condición de salud y nutrición, se establece este ciclo de minutas ajustado a las necesidades calóricas y nutricionales descritas por el lineamiento para la atención del adulto mayor, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y comorbilidades asociadas, las cuales se tomaron para realizar ajustes en cargas calóricas, osmolaridad, consistencia, variedad, calidad, inocuidad sin dejar de lado la apetencia individual, hecho este que se evidencia y ajusta en la práctica diaria.

CONSIDERACIONES:

- El ciclo de minuta para este grupo poblacional esta ajustado a su aporte no solo de calorías y nutrientes, sino también ajustado a su estado de salud, nutrición y comorbilidades concomitantes de los mismos, de ahí que la frecuencia de consumo y las consistencias se respetan dentro de lo planeado.

- Se sugiere que en el suministro de las meriendas durante la ejecución del ciclo se podrá alternar y/o enriquecer con suplementos en los pacientes a los cuales su prestador en salud considere necesarios y pertinentes y lo autoricen como apoyo en la rehabilitación de alguna comorbilidad, en caso contrario la entidad considerara incluir un aporte de proteína suplementado en tiempos de meriendas que sea de fácil absorción lo cual permite un mantenimiento de las defensas del organismo y más en esta edad, donde igualmente están más vulnerables a cualquier evento en salud en especial los infecciosos y respiratorios agudos entre otros.

- En caso de presentarse agotamiento del suplemento se anexa preparación (caspiroleta la cual podrá utilizarse en su reemplazo y/o se determinara suministrar diariamente por apetencia a aquellos usuarios en condición nutricional muy extrema por déficit o inapetencia repetitiva ya que esta suministrará un aporte calórico que puede sustituir una comida.

- Se establece que el acompañante de las meriendas sean productos de fácil digestión como componente calórico cuidando que su suministro sea **surtido**, esto por la seguridad en cuanto a la inocuidad alimentaria, las cuales en su mayoría deberán ir en empaques individuales y de no ser posible deberá presentarse debidamente protegida a la hora de entrega para su consumofinal.

- en caso de no haber disponibilidad de algún alimento establecido en el ciclo se podrá incluir el disponible en la zona atendiendo a la lista de intercambio y realizando el diligenciamiento del

formato del cambio realizado como soporte el cual le será útil en la visita del ente supervisor del contrato.

- También se ha tenido en cuenta para la elaboración del ciclo la soberanía alimentaria del municipio, ya que esto influye mucho en la aceptación de los menús y se tiene en cuenta la opinión expresada por ellos en cuanto a gusto y preparaciones, hecho que se comprueba en cada jornada por la poca pedida en desperdicios de alimentos.

- Se incluyo en este ciclo de menús la mantequilla de maní como sustituto de la mantequilla y/o margarina en las preparaciones que lo permitan por su valor nutricional y buena respuesta en el tratamiento del Alzaimer.

- Se incluyo la guanábana por su alto contenido en Zinc el cual mejora significativamente el sistema de defensa y previene la aparición de alteraciones gastrointestinales.

- Por edad, estado nutricional y estado metabólico de los usuarios las preparaciones serán ajustadas en consistencia y la proteína se presenta durante el ciclo combinada (carne-Leguminosas) en el tiempo del almuerzo, con esto se busca satisfacer la absorción de los aminoácidos esenciales y mas en esta etapa del curso de vida de esta población, y se busca igualmente prevenir la Anemia Nutricional muy común en esta población con la inclusión de vísceras.

- El cereal arroz se suministrará en el tiempo del almuerzo, en la cena se utilizaran tubérculos y/o sustitutos del cereal por digestibilidad esta medida igual se reconsidera en los casos donde se debe atender a algún usuario con enfoque diferencial y/o cultural, en ese caso se le suministrara el arroz igualmente en el tiempo de la cena.

- Este trabajo se realiza teniendo en cuenta las orientaciones de los consejos de las GABAS (**Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Colombianos)**, donde debe fortalecerse el consumo de vegetales y frutas como mecanismo de prevención en el manejo de las **ECNT (Enfermedades Crónicas NO Transmisibles** como Diabetes, Dislipidemias, Sobrepeso, obesidad entre otras y el estreñimiento muy frecuente en esta población).

- Dentro de la ingesta proteica con la inclusión de Viseras en presentaciones muy troceadas muy blandas y regularmente acompañadas con leguminosas en el día del consumo, lo cual mejora el aporte de aminoácidos esenciales.

- Se incluyeron las sardinas por su valioso aporte en calcio y el atún en aceite por ser fuente de Omega 3.

- Por digestibilidad se incluye más en el cálculo calórico la carne de cerdo y el pollo.

Cordialmente:

Lilia Valiente Mendoza
c.c. # 45.437.770 Apura

Lilia Valiente Mendoza Nutricionista –
Dietista RTHS 45.437.770.

Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ANALISIS CONTENIDO NUTRICIONAL ADULTO MAYOR
SEMANA 3 (LUNES) MENÚ Nº 1

TIEMPO DE COMIDA	PREPARACIÓN	CODIGO TCAC	INGREDIENTES	PESO BRUTO gr o cc	PESO NETO gr o cc	gramos						
						Calorías	Proteínas g	Grasa g	Carboh. g	Calcio mg	Hierro mg	Zinc mg
DESAYUNO	CAFÉ CON LECHE	632	LECHE ENTERA, PASTEURIZADA	200,00	200	130	6,5	7,4	9,8	240	0,4	0
		329	CAFE, MOLIDO, TOSTADO	5,00	5	1,8	0,61	0,06	0,06	0	0	0
		868	AZUCAR, BLANCO	14,00	14	55,58	0	0	14,42	0	0,028	0
	TORTILLA DE HUEVO	675	HUEVO DE GALLINA	50,00	45	76	6,3	5,4	0,35	28,5	0,85	0,7
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0	0
		111	ACEITE REFINADO DE GIRASOL	2,00	2	18	0	2	0	0	0	0
	AREPA DE MAIZ BLANCO ASADA	83	HARINA DE MAIZ BLANCO, GRANO MOLIDO	50,00	50	264,71	6,77	2,65	51,73	12,5	1,85	1,1
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0	0
		305	MANTEQUILLA, SIN SAL	2,00	2	14,56	0,014	1,64	0,07	0,04	0,004	0
	PIÑA EN PORCION	448	PIÑA, MADURA, CRUDA	200,00	200	88,4	1,08	0,26	20,14	28,8	0,4	0,16
REFRIGUERIO	ENSURE Y GALLETA DULCE	12	GALLETA DULCE	30,00	30	136,35	1,9752	5,661	21,2166	11,4	1,26	0,21
		1616	ENSURE RAM	237,00	237	225,4	8,77	9,03	27,22	176,85	3,61	3,55
	MUSLOS DE POLLO CON PIEL GUISADOS CON PAPA Y VEGETALES MIXTOS	542	MUSLO DE POLLO, ASADO CON PIEL	120,00	100	204	17,1	14,1	0	10	1	1,6
		1300	PAPA CRIOLLA, CONSERVADA, COCIDA	250,00	150	87,5	2,25	0,15	19,1	13,5	0,345	0,195
		1615	CEBOLLA, ROJA	10,00	9	4,14	0,126	0,018	0,954	2,16	0,072	0,09
		111	ACEITE REFINADO DE GIRASOL	2,00	2	18	0	2	0	0	0	0
		1610	CEBOLLA, CABEZONA	10,00	8	4,64	0,112	0,008	0,92	1,52	0,064	0,08
		1616	ZANAHORIA, CRUDA	10,00	8	4,24	0,128	0,024	0,792	2,32	0,08	0,08
		1615	CEBOLLA, ROJA	5,00	4	2,07	0,063	0,009	0,477	1,08	0,036	0,045
		1618	AJO, CRUDO	5,00	4	6,6	0,268	0,028	1,324	1,68	0,052	0,0148
		261	CILANTRO, CRUDO	20,00	18	8,64	0,738	0,018	1,512	4,86	0,072	0,018
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0	0
		745	SAL	1,00	1	1,35	0,087	0,005	0,28	0,54	0,013	0,01
	ARROZ DE FRIJOL CABECITA NEGRA	83	HARINA DE MAIZ BLANCO, GRANO	80,00	80	211,6	4,88	1,12	44,88	8,8	0,92	0,744
		111	ACEITE REFINADO DE GIRASOL	4,00	4	36	0	4	0	0	0	0
		1616	CEBOLLA, CABEZONA, BLANCA	20,00	20	8,8	0,24	0,04	1,92	4,2	0,14	0,1
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0	0
	ENSALADA DE LECHUGA, PIMENTON Y COLIFLOR	1288	REMOLACHA, COCIDA	50,00	45	17,55	0,864	0,432	4,023	0,81	0,27	0,18
		1615	CEBOLLA, CABEZONA	10,00	8	4	0,12	0,008	0,92	1,52	0,064	0,08
		226	ZANAHORIA, CRUDA	10,00	8	3,36	0,104	0,024	0,776	2,32	0,08	0,08
		261	CILANTRO, CRUDO	10,00	9	4,32	0,369	0,009	0,756	2,43	0,036	0,009
	BANAO PORCION	870	BANANO, MADURO, MADURO, CRUDO	200,00	150	178	1,8	0,6	47	8	0,4	0,3
		868	AZUCAR, BLANCO	14,00	14	55,58	0	0	14,42	0	0,028	0
REFRIGUERIO	DUCALES	83	GALLETA, TIPO DUCALES	30,00	30	136,35	1,9752	5,661	21,2166	11,4	1,26	0,21
	YOGURT	640	YOGURT ENTERO, CONVENCIONAL	100,00	100	61	3,9	3,3	4,7	121	0,1	0,4
	JUGO DE MELON	338	MELON, RENDIDO, PULPA	120,00	100	36	0,7	0	8,3	11	0,4	0,1
		868	AZUCAR, BLANCO	14,00	14	55,58	0	0	14,42	0	0,028	0
CENA	CARNE GOULASH CON VEGETALES SALTEADOS	542	CARNE DE RES, MAGRA	150,00	150	249	37,2	10	0	8	2,7	5
		1615	CEBOLLA, CABEZONA	5,00	5	2,07	0,063	0,009	0,477	1,08	0,036	0,045
		226	ZANAHORIA, CRUDA	5,00	5	2,1	0,065	0,015	0,485	1,45	0,05	0,05
		244	TOMATE, PULPA	5,00	5	1,15	0,045	0,005	0,195	1,15	0,045	0,01
		261	CILANTRO, CRUDO	5,00	5	2,16	0,1845	0,0045	0,189	0,675	0,009	0,0045
		1618	AJO, CRUDO	5,00	4	6,6	0,268	0,028	1,324	1,68	0,052	0,0148
		868	AZUCAR, BLANCO	14,00	14	55,58	0	0	14,42	0	0,028	0
		743	SAL	0,50	0,5	0	0	0	0	0	0	0
	PLATANO MAJADO CON SOFRITO DE AJO Y CEBOLLA ROJA	870	BANANO, MADURO, CRUDO	200,00	150	178	1,8	0,6	47	8	0,4	0,3
		111	ACEITE REFINADO DE GIRASOL	2,00	2	18	0	2	0	0	0	0
		1610	CEBOLLA, CABEZONA	5,00	4	2,32	0,056	0,004	0,46	0,76	0,032	0,04
		743	SAL	1,00	1	1,35	0,087	0,005	0,28	0,54	0,013	0,01
	CHICHA DE GUANABANA	307	GUANABANA, PULPA	200,00	160	92,4	1,68	0,16	23,52	25,6	0,32	0,16
		868	AZUCAR, BLANCO	14,00	14	55,58	0	0	14,42	0	0,028	0
			APORTE TOTAL DEL MENÚ			2363,8	81,0	74,5	332,3	735,0	16,4	10,2
			BIEN PARA EL GRUPO DE EDAD			2079	68,2	79,2	332,0	800,0	14,0	7,5

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

LUNES

DESAYUNO









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

PRIMERA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

LUNES

ALMUERZO









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

SEGUNDA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

LUNES

CENA









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ANÁLISIS CONTENIDO NUTRICIONAL ADULTO MAYOR

SEMANA 3 (MARTES) MENU N° 2

TIEMPO DE COMIDA	PREPARACIÓN	CODIGO TCAC	INGREDIENTES	PESO BRUTO gr o cc	PESO NETO gr o cc	gramos						
						Calorias	Proteinas g	Grasa g	Carbohi. g	Calcio mg	Hierro mg	Zinc mg
DESAYUNO	CAFÉ CON LECHE	832	LECHE DE VACA ENTERA PASTEURIZADA	200.00	200	108	6.4	6.4	6.4	240	0.5	0
		729	CAFE MOLIDO BAJA TOSTION	9.00	9	13.6	0.441	0.498	1.896	0	0	0
		698	AZUCAR BLANCO	14.00	14	55.58	0	0	13.902	0	0.014	0
	QUESO COSTEÑO	638	QUESO COSTEÑO	50.00	50	141.5	9.65	11.1	0.85	0	0	0
	BOLLO DE MAZORCA	42	HARINA DE MAIZ AMARILLO GRANO TRILLADO	70.00	70	231	6.58	2.31	45.85	12.6	1.89	0
		385	MANTEQUILLA SIN SAL	7.00	7	52.36	0.084	5.754	0.063	1.54	0.014	0
REFRIGERIO	ENSURE Y GALLETA TPO	968	ENSURE BASE	30.00	30	128.4	4.77	0	17.22	120	0.9	0.5
		35	GALLETA WAFER	30.00	30	136.2	1.62	3.96	23.52	6.3	0.9	0
ALMUERZO	SOPAS DE CUBITOS DE VISCERAS DE POLLO (HIGADO-MOLLEJAS-PATICAS-PEZCUESOS) CON PAPA Y FRIJOL	568	HIGADO DE POLLO	30.00	30	36	5.4	1.17	0.99	9.3	2.58	0.93
		583	MOLLEJA DE POLLO	30.00	30	33.9	5.46	1.26	0.18	2.4	1.05	0.9
		580	MENUDENCIAS DE POLLO	30.00	30	46.5	4.15	3.1	0.48	6.9	0.51	0
		340	TOMATE CHONTO PULPA ESCALDADO	13.50	11.6	2.20	0.10	0.01	0.43	1.39	0.06	0.0464
		948	FRIJOL PUJO	20.00	20	67.20	4.06	0.44	11.72	20.00	1.42	0
		150	CEBOLLA CABEZONA	13.50	11.6	3.83	0.19	0.01	0.75	7.42	0.08	0
		128	AJI PIMIENTO ROJO	13.50	11.6	7.31	0.28	0.19	1.10	3.96	0.12	0
		159	CILANTRO HOJAS	5.00	4.5	2.3	0.2	0.0	0.4	11.7	0.3	0.0
		193	PAPA CRIOLLA CON CASCARA COCCIA	90.00	90	83.5	0.7	0.1	7.7	9.0	0.3	0.2
		251	ZANAHORIA CRUDA	15.00	13	4.8	0.1	0.0	1.1	3.5	0.1	0.0
		129	AJO	1.50	1	1.4	0.0	0.0	0.3	0.4	0.0	0.0
		743	SAL	0.50	0.5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	ARROZ DE CEBOLLA	11	ARROZ BLANCO CRUDO	40.00	40	139.6	2.68	0.16	31.92	9.2	0.32	0.144
		150	CEBOLLA CABEZONA	13.50	11.6	3.83	0.19	0.01	0.75	7.42	0.08	0
		743	SAL	0.50	0.5	0	0	0	0	0	0	0
		377	ACEITE REFINADO DE GIRASOL	5.00	5	45	0	5	0	0	0	0
	VEGETALES AL VAPOR	146	BROCOLI CRUDO	50.00	37.5	17.5	1.5	0.1	1.4	38.5	0.4	0.0
		161	COLIFLOR CRUDO	50.00	37.5	12.0	1.1	0.0	1.5	10.5	0.3	0.0
		150	CEBOLLA CABEZONA	13.50	11.6	3.83	0.19	0.01	0.75	7.42	0.08	0
		128	AJI PIMIENTO ROJO	13.50	11.6	7.31	0.28	0.19	1.10	3.96	0.12	0
		159	CILANTRO HOJAS	5.00	4.5	2.3	0.2	0.0	0.4	11.7	0.3	0.0
		134	APIO TALLO CRUDO	5.00	4	0.6	0.028	0.304	0.112	1.68	0.016	0.008
		251	ZANAHORIA CRUDA	20.00	15	6.66	0.126	0.018	1.512	4.86	0.072	0.018
		377	ACEITE REFINADO DE GIRASOL	10.00	10	90	0	10	0	0	0	0
	FRUTA EN PORCION	346	PATILLA MADURO PULPA	200.00	150	30	0.6	0.0	0.3	6.0	0.3	0.0
REFRIGERIO	CROISSANT	68	CROISSANT HORNEADO	40.00	40	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	34.8	0.0
	JUGO DE BOCADILLO CON	691	BOCADILLO	30.00	30	89.1	0.4	0.2	21.6	0.0	0.3	0.0
		632	LECHE DE VACA ENTERA PASTEURIZADA	200.00	200	108.0	6.4	6.4	6.4	240.0	0.5	0.0
CENA	JUGO DE MELON	138	MELON MADURO PULPA	150.00	100	20	0.7	0	4.5	11	0.4	0.1
		698	AZUCAR BLANCO	10.00	10	39.7	0	0	9.93	0	0.01	0
	ALBONDIGAS MIXTAS CARNE Y CARVE	543	CARNE DE RES MOLIDA	30.00	30	49.9	5.9	2.4	0.0	33.2	0.5	1.377
		966	SOYA TOSTADA Y MOLIDA	10.00	10	39.3	2.6	2.3	2.0	0.0	0.2	0
		340	TOMATE CHONTO PULPA ESCALDADO	5.00	3	0.8	0.0	0.0	0.1	0.4	0.0	0.012
		150	CEBOLLA CABEZONA	5.00	3	1.0	0.0	0.0	0.2	1.9	0.0	0
		128	AJI PIMIENTO ROJO	5.00	3	1.9	0.1	0.0	0.3	0.9	0.0	0
		377	ACEITE REFINADO DE GIRASOL	3.00	3	27	0	3	0	0	0	0
		159	CILANTRO HOJAS	5.00	3	1.6	0.1	0.0	0.2	7.8	0.2	0
		129	AJO	1.00	1	1.4	0.0	0.0	0.3	0.4	0.0	0
		743	SAL	0.50	0.5	0	0	0	0	0	0	0
	FASTAS EN SALSA DE TOMATE	91	PASTA ALIMENTICIA	30.00	30	106.2	3.5	0.1	22.8	6.3	0.3	0
		343	TOMATE CHONTO PULPA ESCALDADO	25.00	25	4.8	0.2	0.0	0.9	3.0	0.2	0.1
		150	CEBOLLA CABEZONA	5.00	3	1.0	0.0	0.0	0.2	1.9	0.0	0
		128	AJI PIMIENTO ROJO	5.00	3	1.9	0.1	0.0	0.3	0.9	0.0	0
		159	CILANTRO HOJAS	5.00	3	1.6	0.1	0.0	0.2	7.8	0.2	0
		129	AJO	1.00	1	1.4	0.0	0.0	0.3	0.4	0.0	0
		743	SAL	0.50	0.5	0	0	0	0	0	0	0
		377	ACEITE REFINADO DE GIRASOL	12.00	12	108	0	12	0	0	0	0
	PAN INTEGRAL	84	PAN INTEGRAL	40.00	40	83.6	3.0	0.8	16.2	20.0	1.6	37.16
	FRUTA EN PORCION	269	BANANO COMUN MADURO PULPA	200.00	180	158.4	2.7	0.2	36.2	14.4	1.6	0.36
			APORTE TOTAL DEL MENU			2328.3	94.9	78.4	311.1	914.0	73.4	42.6
			RIEN PARA EL GRUPO DE EDAD			2373	83.2	79.2	332.0	800.0	14.0	7.5

Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

MARTES

DESAYUNO









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

PRIMERA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

MARTES

ALMUERZO









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

SEGUNDA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

MARTES

CENA









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

"Brindamos Calidad de Vida"

ANALISIS CONTENIDO NUTRICIONAL ADULTO MAYOR

SEMANA 3 (MIERCOLES) MENU N° 3

TIEMPO DE COMIDA	PREPARACION	CODIGO TCAC	INGREDIENTES	PESO BRUTO gr o cc	PESO NETO gr o cc	gramos						
						Calorias	Proteinas g	Grasa g	Carbohi. g	Calcio mg	Hierro mg	Zinc mg
DESAYUNO	CAFE CON LECHE											
	HUEVO FRITO BATIDO											
	PURE DE PLATANO VERDE											
	EMBURE CON GALLETAS											
ALMUERZO	CAZUELA DE LENTEJAS											
	ARROZ APASTELADO DE CERDO											
	CHIPS DE PLATANO VERDE											
	JUGO DE MARACUYA											
REFRIGERIO	ENSALADA DE FRUTA CON CEREAL											
CENA	YOGURT											
	AREPITAS RELLENAS DE POLLO											
	FRUTA EN PORCION											
			APORTE TOTAL DEL MENU			2399.7	93.1	76.8	334.8	730.7	19.3	3.3
			RDA PARA EL GRUPO DE EDAD			2573	93.3	79.2	382.0	906.0	14.0	7.5

Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

MIERCOLES

DESAYUNO









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

PRIMERA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

MIERCOLES

ALMUERZO







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

SEGUNDA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

MIERCOLES

CENA



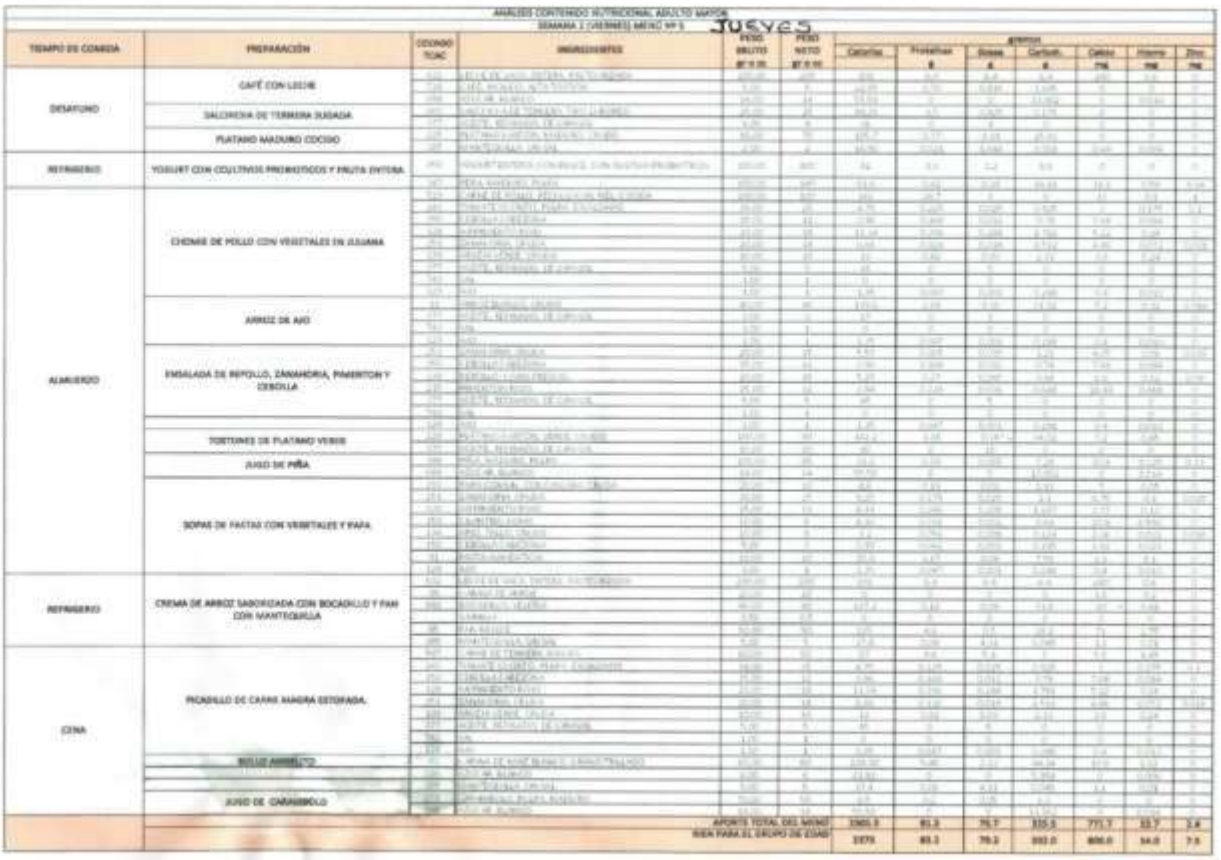






Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C



ANALISIS CONTENIDO NUTRICIONAL ADULTO MAYOR
SEMANA 1 (VIERNES) MENÚ Nº 5 JUEVES

TIEMPO DE COMIDA	PREPARACIÓN	CÓDIGO TOAC	INGREDIENTES	PESO BRUTO (g/ c.c)	PESO NETO (g/ c.c)	APORTE Calorías	Proteínas g	Grasas g	Carbohi. g	Calcio mg	Hierro mg	Zinc mg
DESAYUNO	CAFÉ CON LECHE											
	SALCHICHA DE TERNERA SUDADA											
	PLATANO MADURO COCIDO											
REFRIGERIO	YOGURT CON CCULTIVOS PROBIOTICOS Y FRUTA ENTERA											
ALMUERZO	CHOMIR DE POLLO CON VEGETALES EN JULIANA											
	ARROZ DE AJO											
	ENSALADA DE REPOLLO, ZANAHORIA, PIMENTON Y CEBOLLA											
	TOSTONES DE PLATANO VERDE											
	JUGO DE PIÑA											
	SOPAS DE PASTAS CON VEGETALES Y PAPA											
REFRIGERIO	CREMA DE ARROZ SABORIZADA CON BOCADILLO Y PAN CON MANTEQUILLA											
CENA	PICADILLO DE CARNE MAGRA ESTOFADA,											
	BOLLO AMARILLO											
	JUGO DE CORAZONCILLO											
			APORTE TOTAL DEL MENÚ			1901.3	81.3	75.7	235.5	771.7	22.7	2.4
			RDA PARA EL GRUPO DE EDAD			2273	85.3	75.3	352.0	800.0	14.0	7.5

Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

JUEVES

DESAYUNO









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

PRIMERA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

JUEVES

ALMUERZO









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

SEGUNDA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

JUEVES

CENA









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ANALISIS CONTENIDO NUTRICIONAL ADULTO MAYOR

SEMANA 3 (VIERNES) MENU N° 5

TIEMPO DE COMIDA	PREPARACION	CODIGO TCAC	INGREDIENTES	PESO BRUTO gr o cc	PESO NETO gr o cc	gramos						
						Calorias	Proteinas g	Grasa g	Carboh. g	Calcio mg	Hierro mg	Zinc mg
DESAYUNO	CHOCOLATE	602	LECHE DE VACA ENTERA PASTEURIZADA	200.00	200	138.0	6.40	6.40	9.40	240.00	0.06	0.90
		606	CHOCOLATE CON AZUCAR	14.00	14	68.6	0.84	2.38	10.07	9.24	0.49	0.07
		608	AZUCAR BLANCO	15.00	15	58.7	0.00	0.00	9.83	0.60	0.01	0.00
	QUESO BAJO EN SAL EN PORCION	639	QUESO COSTEÑO	50.00	50	141.5	9.65	11.10	0.95	2.00	0.00	0.00
	YUCA CON SUERO	240	YUCA, CRUDA	100.00	100	126.0	1.17	0.10	40.22	9.15	0.01	0.00
		640	SUERO COSTEÑO	15.00	15	4.5	0.60	0.45	0.96	0.00	0.00	0.00
	PATILLA	348	PATILLA MADURO FRUTA	200.00	100	58	0.72	0.00	3.36	7.40	0.04	0.00
REFRIGERIO	ENSURE GALLETAS DUCALES	31	GALLETA DUCALES	30.00	28	139.4	1.68	3.08	23.24	11.48	4.20	0.14
		665	ENSURE BASE	32.00	32	128.8	4.77	4.77	17.60	4.80	0.64	0.48
ALMUERZO	CORAZON DE RES GUISADO	668	CORAZON DE RES	100.00	100	140.0	18.60	6.60	2.40	9.00	6.00	4.00
		709	AJO	4.00	4	5.4	0.26	0.04	1.24	2.40	0.07	0.00
		140	SAL	1.00	1	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		145	PIMENTON ROJO	34.00	34	9.9	0.54	0.07	1.90	5.10	0.28	0.00
		703	CEBOLLA CABEZONA	13.00	13	5.5	0.08	0.01	1.23	0.52	0.18	0.00
	ARROZ DE AJO	317	ACEITE REFINADO DE GIRASOL	7.00	7	62.3	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		71	ARROZ BLANCO CRUDO	40.00	40	139.6	2.68	0.16	31.02	9.20	0.32	0.16
		317	ACEITE REFINADO DE GIRASOL	6.00	6	46.9	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		709	AJO	4.00	4	5.4	0.26	0.04	1.24	2.40	0.07	0.00
	TAJADAS AMARILLAS	220	PLATANO COMPACTO MADURO CRUDO	80.00	70	84.7	0.00	0.00	0.00	5.40	0.11	0.00
		317	ACEITE REFINADO DE GIRASOL	12.00	12	90.3	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ENSALADA DE HABICHUELAS,ZANAHORIA, REPOLLO, TOMATE Y CEBOLLA	661	ZANAHORIA CRUDA	30.00	18	9.7	0.43	0.04	1.51	4.80	0.01	0.04
		170	HABICHUELA CRUDA	34.00	25	7.8	0.53	0.00	1.40	15.00	0.25	0.00
		232	REPOLLO, HOJAS FRESCAS	12.00	7	2.5	0.13	0.04	0.46	3.28	0.06	0.04
		240	TOMATE CHONTO, PULPA, ESCALDADO	23.00	17	3.2	0.15	0.02	0.83	2.04	0.12	0.07
		703	CEBOLLA CABEZONA	13.00	8	3.5	0.11	0.01	0.82	0.12	0.08	0.00
	JUGO DE MORA	335	MORA DE CASTILLA, PULPA	100.00	65	41.0	0.65	0.01	9.40	27.00	1.11	0.00
		608	AZUCAR BLANCO	20.00	20	78.4	0.00	0.00	19.90	0.80	0.02	0.00
	SOPAS DE VEGETALES FRESCOS Y FRIJOL ROJO	154	CEBOLLA PUERRO, TALLO	10.00	9	3.6	0.14	0.01	1.23	7.14	0.01	0.00
		703	CEBOLLA CABEZONA	13.00	8	3.5	0.11	0.01	0.82	0.12	0.08	0.00
		145	AJI PIMIENTO ROJO	20.00	8	5.7	0.30	0.14	0.89	2.91	0.09	0.00
		153	CILANTRO, HOJAS	5.00	4	2.4	0.21	0.04	0.34	12.40	0.32	0.00
		154	APIO TALLO, CRUDO	5.00	4	0.6	0.03	0.00	0.11	1.60	0.04	0.00
		661	ZANAHORIA, CRUDA	30.00	18	9.7	0.43	0.04	1.51	4.80	0.01	0.04
		193	PAPA CRIOLLA, SIN CASCARA, COCIDA	50.00	50	51.5	0.51	0.03	11.63	0.45	0.50	0.04
		341	FRIJOL CARGAMANTO	15.00	15	46.3	3.42	0.33	9.18	25.29	2.62	0.00
		709	AJO	4.00	4	5.4	0.26	0.04	1.24	2.40	0.07	0.00
		140	SAL	1.00	1	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		317	ACEITE REFINADO DE GIRASOL	7.00	7	63.3	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REFRIGERIO REFORZADO	YOGURT DULCE Y GALLETAS CON MANTEQUILLA	653	YOGURT ENTERO CON DULCE CON PROBIOTICOS	100.00	100	82.3	3.30	3.20	9.80	3.00	0.20	0.00
		32	GALLETA DE SODA	30.00	30	123.6	2.88	2.10	23.31	11.40	1.08	0.27
		305	MANTEQUILLA, SIN SAL	6.00	6	44.0	0.01	4.86	0.00	1.32	0.01	0.00
CENA	POLLO GUISADO CON VEGETALES Y PASTAS	527	CARNE DE POLLO, PECHUGA CON PIEL	70.00	50	82.5	10.35	4.60	0.00	5.50	0.35	0.42
		244	TOMATE CHONTO, PULPA, ESCALDADO	15.00	12	2.2	0.11	0.01	0.46	54.72	0.18	0.00
		703	CEBOLLA CABEZONA	6.00	3	1.5	0.04	0.00	0.30	1.84	0.04	0.00
		145	AJI PIMIENTO ROJO	5.00	3	1.5	0.07	0.03	0.20	0.87	0.03	0.00
		140	SAL	1.00	1	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		709	AJO	4.00	1	1.4	0.06	0.01	0.31	0.40	0.01	0.00
		146	BROCOLI, CRUDO	20.00	20	6.8	0.60	0.06	0.74	21.20	0.22	0.00
	PAN BLANCO DE SAL	74	PAN BLANCO	100.00	100	301.0	8.60	3.40	59.30	86.30	3.00	0.90
	BEBIDA DE FRESAS CON LECHE DE SOYA	625	BEBIDA DE SOYA	150.00	150	51.0	3.90	2.55	3.45	30.30	3.90	3.02
		302	FRESA, MADURO, FRUTO ENTERO	50.00	40	14.7	0.56	0.20	3.76	8.40	0.68	0.28
		608	AZUCAR BLANCO	15.00	15	53.5	0.00	0.00	14.90	0.60	0.02	0.00
			APORTE TOTAL DEL MENU			2282.4	82.0	79.9	327.7	946.6	26.2	13.9
			RIEN PARA EL GRUPO DE EDAD			2373	83.2	79.2	332.0	900.0	14.0	7.8

Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

VIERNES

DESAYUNO









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

PRIMERA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

VIERNES

ALMUERZO









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

SEGUNDA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

VIERNES

CENA









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

SEMANA 2 (SABADO) MENU Nº 6

TIEMPO DE COMIDA	PREPARACION	CODIGO TCAC	INGREDIENTES	PESO BRUTO gr o cc	PESO NETO gr o cc	gramos						
						Calorias	Proteinas g	Grasa g	Carboh. g	Calcio mg	Hierro mg	Zinc mg
DESAYUNO	COLADA DE HARINA DE TRIGO CON LECHE	632	LECHE DE VACA ENTERA PA	150.00	150	81	4.80	4.80	4.80	180.00	0.45	0.00
			CAFE MOLIDO BAJA									
		729	TOSTION	3.00	3	13.8	0.44	0.50	1.90	0.00	0.00	0.00
		668	AZUCAR BLANCO	7.00	7	27.79	0.00	0.00	6.97	0.00	0.01	0.00
	HUEVO PERICO	678	HUEVO DE GALLINA	50.00	50	75	6.30	5.40	0.32	28.00	0.90	0.70
		243	TOMATE CHONTO PULPA ESCALDADO	5.00	4	0.76	0.04	0.00	0.15	0.48	0.03	0.02
		760	CEBOLLA CABEZONA	2.00	2	0.66	0.03	0.00	0.13	1.28	0.01	0.00
		743	SAL	1.00	1	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		377	ACEITE REFINADO DE GIRAS	4.00	4	36	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	BOLLO DE COCO	40	HARINA DE MAIZ BLANCO CR	50.00	50	182.65	4.55	1.85	36.95	8.00	1.35	0.00
		387	COCO MADURO PULPA	25.00	12	46.09	0.43	4.24	1.51	0.84	0.18	0.00
		388	MANTEQUILLA SIN SAL	5.00	5	37.4	0.04	4.11	0.05	1.10	0.01	0.00
	PATILLA	346	PATILLA MADURO PULPA	200.00	180	3.6	0.72	0.00	0.36	7.20	0.54	0.00
REFRIGERIO	ENSURE CON GALLETA CRAKER	958	ENSURE BASE	100.00	30	126.4	4.77	0.00	17.22	135.00	0.60	0.60
		30	GALLETA CRACKER	30.00	30	136.2	1.41	4.53	23.43	0.00	0.00	0.00
		388	MANTEQUILLA SIN SAL	4.00	4	29.92	0.05	3.29	0.04	0.88	0.01	0.00
ALMUERZO	SOFE EN BISTECK	467	SOFE DE RES	80.00	80	98.4	13.28	1.44	0.00	0.00	0.00	0.00
		760	CEBOLLA CABEZONA	10.00	9	2.97	0.13	0.01	0.59	5.76	0.06	0.00
		728	AJI PIMIENTO ROJO	10.00	9	5.67	0.20	0.14	0.89	2.61	0.09	0.00
		243	TOMATE CHONTO PULPA ESCALDADO	10.00	9	1.71	0.08	0.01	0.33	1.08	0.06	0.04
		377	ACEITE REFINADO DE GIRAS	7.00	7	63	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		729	AJO	1.00	1	1.35	0.05	0.00	0.29	0.40	0.01	0.00
	ARROZ DE AJI PIMENTON ROJO	11	ARROZ BLANCO CRUDO	40.00	40	139.6	2.68	0.16	31.92	5.20	0.32	0.74
		377	ACEITE REFINADO DE GIRAS	5.00	5	45	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		743	SAL	1.00	1	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		728	AJI PIMIENTO ROJO	10.00	9	5.04	0.18	0.12	0.79	2.32	0.08	0.00
	ENSALADA DE PAPA, ZANAHORIA CEBOLLA Y MAYONESA	182	PAPA COMUN SIN CASCARA	80.00	70	66.1	1.33	0.07	14.77	5.60	0.77	0.00
		351	ZANAHORIA CRUDA	50.00	37.5	12.975	0.38	0.04	3.15	10.13	0.15	0.04
		760	CEBOLLA CABEZONA	50.00	37.5	12.375	0.53	0.04	2.44	24.00	0.26	0.00
		390	MAYONESA CON SAL	5.00	5	35	0.05	1.67	1.20	0.70	0.01	0.01
	JUGO DE CEREZA MADURA PULPA	384	CEREZA MADURO PULPA	100.00	46	61.1	0.78	0.07	14.37	28.00	0.65	0.00
		668	AZUCAR BLANCO	20.00	20	79.4	0.00	0.00	19.88	0.00	0.02	0.00
	SOPAS DE FRIJOL CABEZA NEGRA	243	TOMATE CHONTO PULPA ESCALDADO	10.00	9	1.71	0.08	0.01	0.33	1.08	0.06	0.04
		760	CEBOLLA CABEZONA	10.00	9	2.97	0.13	0.01	0.59	5.76	0.06	0.00
		928	FRIJOL CABECITA NEGRA	10.00	9	29.25	1.94	0.13	5.09	7.29	0.51	0.00
		169	CILANTRO HOJAS	10.00	9	4.59	0.36	0.04	0.72	23.40	0.67	0.00
		134	APIO TALLO CRUDO	5.00	4	0.6	0.03	0.00	0.11	1.68	0.02	0.01
		351	ZANAHORIA CRUDA	15.00	13	4.81	0.09	0.01	1.09	3.51	0.05	0.01
		182	PAPA COMUN SIN CASCARA	70.00	60	46.5	0.85	0.05	10.65	3.00	0.55	0.00
		729	AJO	1.00	1	1.35	0.05	0.00	0.29	0.40	0.01	0.00
		743	SAL	1.00	1	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		381	ACEITE REFINADO DE OLIVA	5.00	5	45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REFRIGERIO	JUGO DE GUAYABA CON LECHE	632	LECHE DE VACA ENTERA PA	100.00	100	64	3.2	3.5	3.2	120	0.3	0
		305	GUAYABA MADURO PULPA	80.00	40	15.6	0.36	0.12	3.28	8.8	0.28	0.12
		77	PAN DE SUCRE	50.00	50	164.5	4.45	3.20	29.45	15.50	1.50	0.70
CENA	PASTAS TORNILLO CON MUSLO	624	CARNE DE POLLO, MUSLO, SIN PIEL	150.00	130	260	20.54	14.04	0.00	17.93	1.69	3.38
		134	APIO TALLO CRUDO	5.00	4	0.6	0.03	0.00	0.11	1.68	0.02	0.01
		91	PASTA ALIMENTICIA	30.00	30	106.2	3.81	0.12	22.77	6.30	0.30	0.00
		351	ZANAHORIA CRUDA	15.00	13	4.81	0.09	0.01	1.09	3.51	0.05	0.01
		760	CEBOLLA CABEZONA	10.00	8	2.64	0.11	0.01	0.52	5.12	0.06	0.00
		244	TOMATE PULPA	30.00	30	5.4	0.27	0.03	0.99	136.8	0.48	0
		729	AJO	1.00	1	1.35	0.05	0.00	0.29	0.40	0.01	0.00
		743	SAL	1.00	1	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		377	ACEITE REFINADO DE GIRAS	7.00	7	63	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PORCION DE GALLETA FRUTA EN PORCION	32	GALLETAS DE SODA	30.00	30	123.6	2.58	2.10	20.31	11.40	1.95	0.21
		340	NARANJA ZUMO	150.00	150	60	1.05	0.45	13.20	49.50	1.95	0.75
	APORTE TOTAL DEL MENU					2382.5	83.31	78.64	301.40	881.01	17.00	7.38
	RIEN PARA EL GRUPO DE EDAD					2373	83.2	79.2	332.0	800.0	14.0	7.5

Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

SABADO

DESAYUNO









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

PPRIMERA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

SABADO

ALMUERZO









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

SEGUNDA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

SABADO

CENA









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

ANALISIS CONTENIDO NUTRICIONAL ADULTO MAYOR

SEMANA 4 (DOMINGO) MENÚ Nº 7

TIEMPO DE COMIDA	PREPARACIÓN	CODIGO ICBF	INGREDIENTES	PESO BRUTO gr o cc	PESO NETO gr o cc	gramos						
						Calorias	Proteinas g	Grasa g	Carboh. g	Calcio mg	Hierro mg	Zinc mg
DESAYUNO	CAFE CON LECHE	902	LECHE DE VACA ENTERA PASTEURIZADA	100.00	100	61	4.8	4.8	4.8	180	0.40	0
		729	CAFE MOLIDO BAJA TOSTION	3.00	3	13.8	0.441	0.408	1.605	0	0	0
		689	AZUCAR BLANCO	14.00	14	55.58	0	0	13.902	0	0.014	0
	HUEVO PERICO	675	HUEVO DE GALLINA	60.00	60	75	6.3	5.4	0.78	26.5	0.85	0.7
		243	TOMATE CHONTO PULPA ESCALDADO	5.00	5	0.95	0.05	0.01	0.19	3.60	0.04	0.02
		150	CEBOLLA CABEZONA	5.00	5	1.65	0.07	0.01	0.33	1.20	0.04	0
		742	SAL	0.50	0.5	0	0	0	0	0	0	0
		377	ACEITE REFINADO DE GIRASOL	10.00	10	90	0	10	0	0	0	0
	AREPA ASADA NO TOSTADA	43	HARINA DE MAIZ BLANCO GRANO TRILLADO	70.00	70	265.79	6.37	2.59	51.73	12.6	1.89	0
		742	SAL	0.50	0.5	0	0	0	0	0	0	0
		381	MANTEQUILLA SIN SAL	5.00	5	37.45	0.06	4.11	0.05	1.10	0.01	0
	PATILLA	346	PATILLA MADURO PULPA	200.00	180	316	0.72	0	0.36	7.2	0.54	0
REFRIGERIO	YOGURT	640	YOGURT ENTERO CON DULCE	100.00	100	91	2.9	2.8	11.2	80	0.2	0.3
	CEREAL EN HOJUELAS	55	HOJUELAS DE MAIZ	30.00	30	112.8	2.43	0.12	26.5	3.3	0.39	0
ALMUERZO	ALBONDIGAS DE CARNE GUISADAS CON CARGAMANTO	540	CARNE DE RES MOLIDA	60.00	60	120	15.20	6.48	0	88.64	1.272	3.672
		341	FRIJOL CARGAMANTO	25.00	25	90.5	5.73	0.28	17.50	43.75	1.03	0
		150	CEBOLLA CABEZONA	10.00	9	2.97	0.13	0.01	0.59	2.79	0.09	0
		128	AJ PIMIENTO ROJO	10.00	9	2.97	0.22	0.14	0.83	2.61	0.09	0
		244	TOMATE PULPA	10.00	9	1.62	0.08	0.01	0.32	41.04	0.14	0
		128	AJ PIMIENTO ROJO	10.00	9	2.97	0.22	0.14	0.83	2.61	0.09	0
		159	CILANTRO HOJAS	10.00	9	4.68	0.36	0.04	0.72	23.40	0.67	0
		377	ACEITE REFINADO DE GIRASOL	5.00	5	45	0	5	0	0	0	0
		742	SAL	0.50	0.5	0	0	0	0	0	0	0
		129	AJO	1.00	1	1.35	0.06	0.00	0.29	0.40	0.01	0
	ARROZ DE AJI	11	ARROZ BLANCO CRUDO	40.00	40	139.6	2.68	0.16	31.04	5.2	0.32	0.744
		377	ACEITE REFINADO DE GIRASOL	10.00	10	90	0	10	0	0	0	0
		128	AJ PIMIENTO ROJO	10.00	9	2.97	0.22	0.14	0.83	2.61	0.09	0
	ENSALADA DE PAYASO	234	REMOLACHA SIN CASCARA CRUDA	50.00	40	17.6	0.56	0.00	3.84	12.80	0.32	0
		471	ZANAHORIA CRUDA	50.00	40	14.8	0.28	0.04	3.36	15.60	0.16	0.04
		150	CEBOLLA CABEZONA	50.00	37.5	12.375	0.53	0.04	2.44	24.00	0.26	0
		383	MAYONESA CON SAL	10.00	10	40	0.08	3.54	0.29	1.40	0.02	0.02
	JUGO DE MANGO	329	MANGO TOMMY ATKINS MADURO PULPA	100.00	65	1.235	0.26	0.07	32.45	7.00	0.00	0
		689	AZUCAR BLANCO	14.00	14	55.58	0.00	0.00	13.90	0.00	0.01	0
REFRIGERIO	GALLETA	33	GALLETA DULCE	30.00	30	135.30	1.2412	3.891	23.2198	11.4	1.26	0.21
	ENSURE	368	ENSURE BASE	30.00	30	128.4	4.77	0	17.94	336	0.6	0.6
CENA	SANDWICH DE POLLO	527	CARNE DE POLLO PECHUGA CON PIEL	90.00	90	148.5	18.63	8.28	0	9.9	0.63	0.72
		208	REPOLLO HOJAS FRESCAS	20.00	20	7	0.36	0.06	1.24	8.80	0.16	0.12
		150	CEBOLLA CABEZONA	10.00	9	2.64	0.11	0.01	0.52	5.12	0.06	0
		243	TOMATE CHONTO PULPA ESCALDADO	10.00	9	1.52	0.07	0.01	0.30	0.05	0.06	0.024
		377	ACEITE REFINADO DE GIRASOL	5.00	5	45	0	5	0	0	0	0
		742	SAL	0.50	0.5	0	0	0	0	0	0	0
		82	PAN FRANCES	60.00	60	232	8.08	0.24	42.44	91.50	4.40	20.76
		383	MAYONESA CON SAL	10.00	10	40	0.09	3.54	0.29	1.40	0.02	0.02
	JUGO DE LULO	347	JUGO MADURO PULPA	100.00	100	37	0.9	0.1	9.2	10	0.6	0
		689	AZUCAR BLANCO	20.00	20	79.4	0	0	19.86	0	0.02	0
			APORTE TOTAL DEL MENU			2314.9	84.8	77.1	311.1	822.4	16.1	37.0
			RDN PARA EL GRUPO DE EDAD			2373	83.2	79.3	332.0	800.0	14.0	7.8

Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

DOMINGO

DESAYUNO









Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

PRIMERA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

DOMINGO

ALMUERZO









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

SEGUNDA MERIENDA







Asilo Casa del Recuerdo

N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

DOMINGOO

CENA









Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

Informe Economico
Perido: 10 DE JULIO AL 09 DE AGOSTO DEL 2023

Convenio No. 031 DEL 03 DE MAYO DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE LA ACTIVIDAD	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD ADULTOS MAYORES	GASTOS REALIZADOS	VALORES CANCELADOS
Alimentación y Nutrición					
Desayuno Refrigerio Almuerzo Refrigerio Cena	10 de Julio al 09 de Agosto del 2023	ASILO	80	Compra de alimentos Viveres, Carnes, Pescado,Pollo, Leguminosas, Tuberculo, alimentos Lacteos, Cereales,	
				Mano de Obra (Nutricionista, Manipuladoras)	
				Total Alimentación	**$ 59.608.773,12**
Recreativa					
ACTIVIDAD RELIGIOSA	10 de Julio	Salon Central	80	Refrigerios	$ 560.000,00
CICLO DE PELICULAS	13 de Julio	Salon Principal	80	Refrigerios	$ 560.000,00
JUEGOS DE MESA	11,18 ,25 de Julio y 1 de Agosto	Salón Principal	80	Refrigerios y Materiales	$ 2.013.675.64
YO SOY ESPECIAL	8 de Agosto	Salon Principal	80	Decoracion y Menaje	$ 700.000,00
RUMBOTERAPIA	7 de Agosto	Salon de Actividades	80	Refrigerios	$ 560.000,00
CUMPLEAÑOS COLECTIVOS	31 de Julio	Salon Principal	80	Decoracion y Menaje	$ 1.300.000,00

ESTIMULACION FISICA EN ADULTOS MAYORES DEPENDIENTES	14,21 y 28 de Julio y 4 de Agosto	Consultorio	20	Cremas ,Aceites , implementos y Recurso Humano	1.757.421.00
				TOTAL RECREATIVA	**$7.451.096.64**
FORMATIVA					
DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA	19 de Julio	Salón Principal	80	Refrigerios	$660.000,00
TALLER "INDEPENDENCIA DE COLOMBIA"	20 de Julio	Salón de Eventos	80	Refrigerios y Materiales	$ 760.000,00
MANUALIDADES "ADULTOS MAYORES"	9 de Agosto	Salón de Eventos	80	Refrigerios y Materiales	$ 1.111.096.64
RECORDEMOS ORIGAMI EN LA NIÑEZ	3 de Agosto	Salon de Eventos	80	Refrigerios y Materiales	$760.000,00
CHARLAS GRUPALES y LECTURAS(ALFABETIZACION)	2 de Agosto	Salón Principal	80	Refrigerios	$560.000,00
PSICOLOGA-TERAPISTA OCUPACIONAL-ENTRENADOR				Honorarios	$3.600.000,00
				Total Formativa	**$ 7.451.096.64**
Total Periodo 10 de Julio al 09 de Agosto 2023					**$74.510.966.4**
Aporte de Coperacion Convenio Nº 031 DE MAYO 03 DE 2023 Entre la secretaria de Salud de Bolivar y Asilo Casa del Recuerdo (Hospedaje)					**$7.493.919**

SON SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOSSESENTA Y SEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS MTE

Gloria Camargo Miranda
Representante Legal

JOSE FERNANDO GUTIERREZ BARRAZA
Contador Público T.P151379-T

Asilo Casa del Recuerdo
N.I.T. 800.117.328-6
Carrera 2ª # 16 – 31
Santa Cruz de Mompox D.T.C

INFORME DE CUMPLIMIETO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONVENIO No. 031 de 03 de Mayo de 2023.

COMPROMISO DE COOPERACION PERIODO 10 de Julio al 09 de Agosto del 2023.

OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD DE ADULTOS MAYORES	
Administrativas	Mensualmente se realizan los siguientes pagos: Nomina administrativa, seguridad social y aportes parafiscales, Servicios Públicos (Agua, Luz, Gas), Gastos de mantenimiento general de la infraestructura	80	0
Salud y Bienestar	Asilo Casa del Recuerdo se encarga de la buena salud y bienestar del Adulto Mayor, en medicina y servicios no cubierta por el plan obligatorio de salud como Citas Especializada, medicamentos, multivitamínicos, Gafas, Prótesis Dentales y Servicios de Ambulancia	80	0
Aseo	Se mantiene una excelente presentación del Asilo, así como la realización de la limpieza y desinfección de las instalaciones e higiene de los espacios donde se preparan y suministran los alimentos antes y después de brindar el servicio. Suministro a los Adultos Mayores elementos de Aseo como Crema Dental, Jabón de Baño, Desodorante, Champú, Afeitadora, Papel Higiénico, Crema Corporal, entre otros.	80	0
Hospedaje	Ofrecemos alojamiento las 24 horas del día, con la Dotación adecuada, buena ventilación e iluminación, servicio de aseo y mantenimiento de la infraestructura, servicio de lavandería y planchado		$ 7.493.919
			$ 7.493.919

Gloria Camargo Miranda
Representante Legal

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: ASILO CASA DEL RECUERDO MOMPOX- BOLIVAR

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	GRUPO DE SISBEN	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROCEDENCIA	REGIMEN DE AFILIACION	GENERO	ETNIA	ENFOQUE DIFERENCIAL	CATEGORIA DE DISCAPACIDAD	
ACUÑA SOLANO MARIA AUXILIADORA	CC	1.050.841.357	B4	27/11/1937	86	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	1
ABUABARA CASTILLO JOSEFINA	CC	22.990.955	C7	28/07/1935	88	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	6	2
ANGULO ZAMBRANO DOLORES	CC	22.990.184	A1	27/01/1942	81	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	3
ARGUELLES OCHOA NELSON	CC	952.696	A5	10/04/1944	79	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	4
ARIAS SANCHEZ JOSE LOS REYES	CC	1.050.065.652	B2	13/09/1926	97	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	5
ARIAS GALINDO HERMES DE JESUS	CC	5.132.297	A4	1/01/1943	80	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	1	
BALLESTA PADILLA OSCAR ENRRIQUE	CC	5.102.169	A3	6/03/1941	82	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	6
BAÑO CASTRO CRISTOBAL	CC	9.263.398	B6	16/07/1937	86	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	7
BAÑOS PAVA POLICARPO	CC	9.263.823	A4	14/02/1934	89	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	8
BAZA PUPO JOSE CALIXTO	CC	9.266.796	B2	10/11/1938	85	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	9
BLANCO HERRERA RENE	CC	938.811	A5	29/09/1937	86	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	
BENAVIDES TORRECILLA ANGEL MARIA	CC	3.949.611	B1	10/03/1939	84	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	10
BUSTAMANTE MERCADO JAIME WILSON	CC	4.988.558	A5	17/04/1939	84	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	11
CABRALES MATUTE ESTEBANA	CC	23.000.241	C1	8/03/1925	98	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	12
CASTRILLO DIAZ BARTOLA	CC	22.958.146	A5	17/08/1932	91	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	13
CENTENO VILLALOBOS JUSTO	CC	931.474	B1	8/11/1957	66	MOMPOX	CAJA COPI	MASCULINO	8	6	8	15
CORRALES CORRALES JOSE MIGUEL	CC	8.885.165	A4	19/07/1960	63	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	16

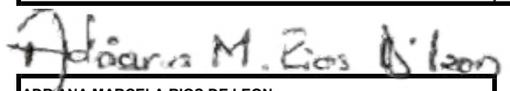
CORRALES RUA SANTIAGO	CC	6.719.091	A4	10/03/1937	86	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	3	17
CORRALES VIDAL ELENA	CC	33.210.910	A4	09/14/1940	83	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	18
DAVILA ROCHA JOSE JESUS	CC	937.474	B3	12/10/1939	84	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	19
DOVALES VILLAREAL HERMES DAVID	CC	3.901.578	B3	8/02/1940	83	MOMPOX	COOSALUD	MASCULINO	8	6	8	20
DOVALES VILLAREAL LEOPOLDO	CC	9.262.130	B3	14/01/1951	72	MOMPOX	COOSALUD	MASCULINO	8	2	1	
DE JESUS PIÑERES IVO	CC	17.149.449	A3	28/08/1940	83	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	21
ECHAVEZ MONTERO JAIRO	CC	1.082.473.555	A3	27/04/1937	86	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	3	22
ECHEVERRIA MEJIA TOBIAS	CC	5.188.398	B1	24/07/1938	85	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	23
GARZON BAENA ANA BEATRIZ	CC	22.960.023	A2	29/06/1937	86	MOMPOX	CAJA COPI	FEMENINO	8	6	8	24
FLORIAN ALVARADO LUZ EMMA	CC	22.963.187	A5	2/12/1958	65	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	25
GARCES SANCHEZ MANUEL MARIA	CC	2.732.008	A2	17/04/1942	81	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	26
GARCIA RIBON NELVA	CC	22.988.150	B1	4/07/1942	81	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	27
GIL MEZA DIGNA EMERITA	CC	1.051.659.781	A4	20/03/1938	85	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	1	28
GIRON MERCADO EGAR RAFAEL	CC	7.449.593	A5	25/01/1946	77	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	29
GOMEZ AMARIS NOEMI	CC	33.223.741	A4	17/10/1940	83	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	30
GOMEZ CASTILLO EUSEBIA	CC	22.988.893	B2	12/11/1951	72	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	31
GONZALES HERNANDEZ EDUARDO	CC	8.885.028	B4	26/09/1933	90	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	2	1	32
GUERRERO ACUÑA MARIA GENOVEVA	CC	22.319.630	B1	22/09/1953	70	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	2	6	33
GUERRERO BALLESTERO MARIA	CC	23.042.003	B3	16/05/1942	81	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	34
HERNADEZ GUILLEN JOAQUIN	CC	12.500.293	B2	15/07/1949	74	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	35
HERRERA MENCO ISABEL	CC	33.212.597	A4	31/08/1950	73	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	36
HERRERA ZUÑIGA SATURDINO	CC	3.901.784	A4	12/09/1926	97	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	37

JIMENEZ DE RIVERA HORTENCIA MARIA	CC	26.770.660	B2	15/12/1932	91	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	1	38
LARIOS CARREÑO PIEDAD	CC	36.425.226	C3	1/03/1939	84	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	39
LOPEZ VILLALOBOS DAVID	CC	9.267.956	A5	30/09/1930	93	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	40
MALDONADO CURZIO REYNALDO DE JESUS	CC	6.858.017	C18	19/06/1954	69	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	2	41
MARQUEZ CHICA PABLO	CC	8.885.095	A4	19/05/1942	81	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	42
MARTINEZ BARROS DILIA MARIA	CC	22.990.727	A4	8/11/1927	96	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	43
MARTINEZ CASTRO EMILSE DEL CARMEN	CC	1.085.229.059	B3	23/061963	60	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	3	44
MARTINEZ OSPINO JULIA	CC	26.653.938	C2	4/05/1945	78	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	45
MEJIA RAMIREZ JOSE DE LA CRUZ	CC	3.902.303	B3	22/10/1952	71	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	46
MEJIA SOLARTE GABRIEL	CC	935.453	C1	6/111931	92	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	47
MENDEZ JIMENEZ LUCIA	CC	26.884.167	C3	27/07/1930	93	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	48
MENDOZA MARIMON AMADO	CC	9.068.044	C9	28/11/1960	63	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	49
MERCADO MANJARRES HOVER MANUEL	CC	13.885.758	A1	3/05/1943	80	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	50
MORA TORRADO EDWIN	CC	15.017.360	B3	12/09/1934	89	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	1	51
MORALES BAÑO MARIA FELIPA	CC	26.896.176	A4	13/12/1927	96	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	52
MORALES GARCIAS MARIA DE CRUZ	CC	26.890.255	A5	30/03/1946	77	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	53
ORTIZ GUZMAN CARMEN	CC	22.304.900	A4	27/01/1957	66	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	54
ORTIZ CERVANTES ORTESANO	CC	1.051.674.277	A5	28/12/1951	72	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	55
ORTIZ PEREZ TERESA DE JESUS	CC	29.100.650	B1	25/03/1940	83	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	2	3	56
PADILLA CORREA MANUEL DOLORES	CC	10.975.127	B2	18/11/1940	83	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	57
PASTRANA MENDEZ CARLOS GUILLERMO	CC	9.260.991	A5	14/09/1939	84	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	58

PEDROZO GUTIERREZ JOSE DAVID	CC	3.885.745	A4	14/03/1954	69	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	59
PIÑERES CALLEJAS ALFONSO	CC	3.900.821	B1	2/02/1937	86	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	1	60
PONCE CABRALES NICOLASA	CC	52.002.798	B3	22/09/1949	74	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	61
PUELLO RANGEL CARMEN LUCINDA	CC	22.991.223	A5	7/10/1955	68	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	1	62
RAMOS RODRIGUEZ RAFAEL	CC	12.678.040	B3	17/12/1939	84	MOMPOX	COOSALUD	FEMENINO	8	6	8	64
RANGEL NAVARRO JUAN BAUSTISTA	CC	5.103.230	B4	13/11/1945	78	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	65
RIBON CARREÑO OSCAR	CC	9.262.831	B2	18/04/1952	71	MOMPOX	COOSALUD	MASCULINO	8	6	8	66
ROCHA BAÑO JUANA	CC	22.989.420	A3	23/07/1939	84	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	67
SANCHEZ CAMPUZANO REINEL	CC	941.168	B2	4/03/1933	90	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	69
SERRANO PIÑERES ABEL	CC	3.901.408	A3	4/12/1941	82	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	70
SILVA BELEÑO ANGILBERTO	CC	9.261.190	A3	31/12/1946	77	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	71
TORRES GUTIERREZ PEDRO CLABEL	CC	3.817.507	B2	17/04/1937	86	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	1	72
TORRES MARTINEZ MANUEL DEL CRISTO	CC	1.679.148	A1	23/06/1967	75	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	73
VELAIDEZ CORDERO GUSTAVO	CC	9.262.626	A1	5/10/1949	72	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	74
VALENZUELA MEJIA RAFAEL AUGUSTO	CC	5.589.955	B1	29/09/1932	91	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	75
VALET LOPEZ TERESA DE JESUS	CC	23.074.220	B3	25/12/1937	86	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	76
VARGAS TURIZO ALBA	CC	22.989.694	A4	18/08/1946	77	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	6	8	77
VILLALBA MENDEZ AMIRA YOLANDA	CC	27.930.668	B1	15/05/1917	106	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	78
VILLARUEL GULLOSO PAZ HENOC	CC	953.037	B1	17/04/1937	86	MOMPOX	MUTUAL SER	FEMENINO	8	6	8	79
YEPEZ MUÑOZ ANDRES	CC	937.948	B1	10/10/1948	81	MOMPOX	MUTUAL SER	MASCULINO	8	2	1	80

Etnia	01: Afrodescendiente	02: Negro	03: Blanco	04: Mestizo	05. Indígena	06: Palenquero	07: Otra	08: Ninguna:

Enfoque Diferencial	01: Víctimas	02: Persona con Discapacidad (PCD)	03: LGTBI	04: Desplazado	05: Población Migrante	06: Ninguno		
Categoría de Discapacidad	01: Fisica	02: Auditiva	03: Visual	04: sordoceguera	05: Discapacidad intelectual	06: Psicosocial (Mental)	07:Multiple	08.



ADRIANA MARCELA RIOS DE LEON
COORDINADORA

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRIBUYENTE

Contribuyente	ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX			***Identificacion***	NIT	800117328-6	***No Recibo Pago***
Acto	ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIA 2021 Y POSTERIORES			***Base Gravable***	$ 74.510.966		10226672270
Entidad		***Fecha Contrato***	3 de may. de 2023	***Contrato***	031		***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.490.219,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.490.219,00
650	Estampilla Procultura	(2/100)	$1.490.219,00
900	Derecho de sistematización	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$4.504.989,00**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN

Contribuyente	ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX			***Identificacion***	NIT	800117328-6	***No Recibo Pago***
Acto	ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIA 2021 Y POSTERIORES			***Base Gravable***	$ 74.510.966		10226672270
Entidad		***Fecha Contrato***	3 de may. de 2023	***Contrato***	031		***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.490.219,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.490.219,00
650	Estampilla Procultura	(2/100)	$1.490.219,00
900	Derecho de sistematización	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$4.504.989,00**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

BANCO

Contribuyente	ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX			***Identificacion***	NIT	800117328-6	***No Recibo Pago***
Acto	ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIA 2021 Y POSTERIORES			***Base Gravable***	$ 74.510.966		10226672270
Entidad		***Fecha Contrato***	3 de may. de 2023	***Contrato***	031		***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.490.219,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.490.219,00
650	Estampilla Procultura	(2/100)	$1.490.219,00
900	Derecho de sistematización	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$4.504.989,00**

Estampilla Prodesarrollo($1.490.219,00)

(415)7709998318489(8020)102266722701(3900)01490219(96)20231231

Estampilla Proancianato($1.490.219,00)

(415)7709998124714(8020)102266722702(3900)01490219(96)20231231

Estampilla Procultura($1.490.219,00)

(415)7709998252103(8020)102266722703(3900)01490219(96)20231231

Derecho de sistematización($34.332,00)

(415)7709998571679(8020)102266722704(3900)00034332(96)20231231

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.

ENTIDADES RECAUDADORAS: BANCO BBVA, BANCO SUDAMERIS.

CONVENIO No. 031 DEL 03 DE
MAYO DEL 2023

CONVENIO DE ASOCIACION PARA "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR PRIMERO 2020- 2023", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES ISLA DE MOMPOX"

Entre los suscritos, **ALBERTO BERNAL JIMENEZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cartagena de Indias, identificado con cédula de ciudadanía N.º 9.284.233, actuando en condición de Secretario de Despacho Código 020 grado 04 asignado a la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar nombrado mediante decreto 181 de marzo 16 de 2023, expedido por el Gobernador de Bolívar quien para los efectos del contrato se denominará EL DEPARTAMENTO; y por la otra la **GLORIA CAMARGO MIRANDA,** identificada con la cedula de ciudadanía 33.213.843 expedida en Mompox- Bolívar, en su condición de representante legal **del ASILO CASA DEL RECUERDO**, identificado con el NIT. 800.117.328-6, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 001877 de Mayo 06 de 1.975 emanada del Ministerio de Salud, quien bajo la gravedad de juramento manifiesta no hallarse incursa en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos de que tratan los artículos 8, 9 y 26 de la ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia y que en lo sucesivo se denominará **EL ASILO**, hemos acordado celebrar el presente convenio con entidad sin ánimo de lucro, previas las siguientes consideraciones: **1)** La Ley 1251de 2008, tiene por objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia y como finalidad lograr que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos. **2)** De acuerdo a la POLITICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2007 – 2019, reconoce el potencial de las Personas Mayores para contribuir al desarrollo de las sociedades y en uno de sus ejes enmarca el envejecimiento activo para optimizar las oportunidades de bienestar físico, social y mental con los objetivos de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez, igualmente promueve que las Personas Mayores sean independientes, participativas, autónomas y con menores niveles de discapacidad El Estado, en cumplimiento de los fines sociales es responsable de la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones encaminadas al desarrollo integral del adulto mayor, para lo cual deberá elaborar la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez teniendo en cuenta los siguientes objetivos: a). Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores como miembros de la sociedad, de manera preferente la de aquellos más pobres y vulnerables. b) A través de enfoques multidisciplinarios, integrales e integradores incorporar los problemas del envejecimiento como factores del desarrollo nacional, haciendo partícipe en este propósito a los adultos mayores. c) Construir y desarrollar instrumentos culturales que valoren el aporte de los adultos mayores y faciliten la transmisión de sus habilidades y experiencias a las nuevas generaciones. d) Alcanzar la plena integración y participación de los adultos mayores en el desarrollo económico, social, político y cultural de la Nación reconociendo el trabajo intergeneracional que cumplen en la sociedad. e) Construir mecanismos de concertación, coordinación y cooperación en las distintas instancias del poder público y de la sociedad civil en la promoción, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los adultos mayores. f) Transversalizar la política haciendo del adulto mayor

parte integral en los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo de la Administración Pública. g) Exigir una prestación de servicios con calidad al adulto mayor en todos sus ámbitos. h) Promocionar una cultura de respeto al adulto mayor dentro de la sociedad y la familia. i) Promoción de entornos saludables, de accesibilidad y el acceso a la habilitación/ rehabilitación del adulto mayor. **3)** El articulo 17 numeral 1 de la Ley 1251 de 2008 establece "Los adultos mayores tienen derecho a la protección integral de la salud y el deber de participar en la promoción y defensa de la salud propia, así como la de su familia y su comunidad. El Ministerio de la Protección Social, atenderá las necesidades de salud y de bienestar social de este grupo poblacional mediante la formulación de políticas y directrices en materia de salud y bienestar social, a fin de que se presten servicios integrados con calidad. Corresponde al Estado a través de sus entidades del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal de conformidad con el ámbito de sus competencias, a las Aseguradoras, a las Instituciones Públicas y Privadas del Sector Salud y de Asistencia Social. **4)** La Ley 1276 de 2009 en su artículo 1° establece:" La presente Ley tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (adultos mayores) de los niveles I y II del SISBEN a través de los centros de vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y a mejorar su calidad de vida". 5**)** El artículo 13 de la Ley 1276 de 2009 establece el Financiamiento: " Los centros de Vida se financiaran con el 70 % del recaudo proveniente de la estampilla Municipal y Departamental que establece la presente Ley, de igual manera el Ente Territorial podrá destinar a estos fines, parte de los recursos que se establecen en la Ley 715 de 2001, Destinación de propósito General y de sus Recursos Propios, para apoyar el funcionamiento de los Centros de Vida, los cuales podrán tener cobertura creciente y graduales, en la medida en que las fuentes de recursos se fortalezcan". 6**)** Para dar cumplimiento a las normas antes citada y la circular 003 de abril 13 2013 emanada de la Procuraduría General de la Nación, el Departamento de Bolívar ha incluido el Proyecto de **Fortalecimiento Técnico y Financiero de Centros de Bienestar para la Atención del Adulto mayor en el Departamento de Bolívar,** el cual se encuentra debidamente registrado y viabilizado en el Banco de Proyectos de Inversión Departamental, con el código: 2022002130119 y cuenta con apropiaciones presupuestales necesarias para su ejecución, Bolívar", en la vigencia 2023 el Departamento de Bolívar – Secretaría de Salud, cuenta en su presupuesto con recursos propios procedentes de Rentas Cedidas. El Plan de Desarrollo "Bolívar Primero 2020 - 2023, aprobado mediante ordenanza **No 289 de 2020**, que en su línea estratégica 1. Bolívar Primero, Bolívar Progresa, Superación de Pobreza, en sus líneas estratégicas de Gobierno, con el propósito de brindar una adecuada atencióny protección de los derechos y sujetos colectivos y garantizar la atención integral para la reducción de las inequidades sociales que afectan a la población vulnerable, especialmente en el componentede ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ**.** Es necesario crear condiciones integrales para el **respeto y dignidad de los adultos mayores**. Para ello es necesario fortalecer la POLITICA PUBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO y atender los siguientes aspectos: - **Promoción de los derechos fundamentales de los adultos mayores**, a través de una estrategia de difusión hacia todo el territorio bolivarense, en que se muestre que la defensa de **los derechos de los abuelos y abuelas es una responsabilidad compartida entre familia, sociedad y estado -** Programasy espacios que permitan **mejorar la calidad de vida de los adultos mayores** del Departamentode Bolívar, como la creación y puesta en funcionamiento de la **"casa del abuelo" como Centro Cultural Geriátrico**. - Creación de una estrategia que permita desde la Gobernación de Bolívar, **atender la situación de los abuelos**

y abuelas que se encuentren en situación deabandono y desnutrición. 7**)** El decreto 092 de 2017 en su Art. 5 determina de manera clara que: **"**Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad ánimo de lucro contratista, cuando en etapa planeación identifique el programa o actividad de interés público que requiere es ofrecido por más una Entidad ánimo de lucro. 8) Visto lo expuesto, acorde a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, articulo 5 y conforme a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad – ESAL expedida por la agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, y a lo publicado en la plataforma SECOP II, donde establece que los proceso que se celebren en el marco del decreto 092 de 2017, deberán publicarse en el SECOP II. 9) El día 19 de abril de 2023, se publicó en la plataforma SECOP II, el estudio previo, pliego de condiciones y anexos del proceso competitivo **PC-SALUD-001-2023**, cuyo **Objeto a contratar: "**Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar el fortalecimiento a la población adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema, de acuerdo a la política pública de envejecimiento y vejez y al Plan de Desarrollo "Bolívar Primero 2020- 2023", residentes habituales de la ZODES Montes de María, Isla de Mompox, Mojana, Norte, Dique Bolivarense". 10**)** Que el **ASILO CASA DEL RECUERDO**, presentó oferta dentro del proceso competitivo PC-SALUD-001-2023, Lote No 1 ZODES ISLA DE MOMPOX. 11) Que mediante resolución No 461 del 03 de mayo de 2023, se adjudicó el proceso competitivo PC-SALUD-001-2023, Lote No 1 ZODES ISLA DE MOMPOX, a la entidad sin ánimo de lucro ASILO CASA DEL RECUERDO. 12) Que en virtud a lo anterior las partes acuerdan celebrar el presente convenio el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO: "**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR PRIMERO 2020- 2023", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES ISLA DE MOMPOX". PARAGRAFO: Para el momento de la firma del presente convenio, el número de adultos mayores es de 80 adultos. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El cooperante en desarrollo del objeto contractual deberá: 1) Contar con base de datos de la población adulto mayor objeto del convenio que contenga la siguiente información: Numero de documento de identidad, fecha de nacimiento, edad, procedencia, afiliación en salud, número de años que lleva en la institución, si cuenta con familiares. 2)Verificar que la población beneficiaria corresponda a lo pertinente en el objeto del convenio, adultos mayores de sesenta años (60) en adelante, utilizando los diferentes mecanismos que permitan verificar plenamente su derecho de atención, como: Certificación de Indigencia o Clasificación Socioeconómica de personas sin capacidad de pago. Para esta verificación se debe emplear toda la información disponible así: La base de datos que tiene disponible la Secretaría Departamental de Salud, la base de datos del SISBEN de cada Municipio, y la evaluación Socioeconómica familiar del Adulto Mayor.3)Atención Medica: propender por el acceso a los servicios de salud y garantizar a través de gestiones para la prestación de los servicios de salud a los adultos mayores a través de las EAPB o entidades que aplique o contrate la institución para garantizar el Plan Obligatorio en Salud, así como la de realizar las gestiones ante la entidad territorial en caso de requerir los servicios NO POS. Propender por la atención en salud mensual en relación con los cuidados primarios, cuidados

paliativos, curaciones, controles de catéter y sondas; lo mismo que el suministro de medicamentos básicos y soportes nutricionales complementarios a los adultos mayores. 4) Atención por Recreación, Cultura, Deporte y Actividades Lúdicas. Garantizar la ejecución de actividades de recreación e integración social mensual, buscando mejorar las condiciones de vida del adulto mayor a través de la adecuada ocupación del tiempo libre, durante el desarrollo del presenta convenio. 5) Desarrollar un plan de formación con actividades de educación informal, priorizando alfabetización a la población adulto mayor, mejorando su calidad de vida mediante la actualización y adquisición de nuevos conocimientos. 6) Realizar actividades de integración familiar y comunitaria, sensibilizando a las familias y comunidades sobre los derechos y responsabilidades del adulto mayor. 7) Proporcionar servicios alimenticios y nutricionales a los adultos mayores objeto del convenio, que permitan satisfacer los requerimientos para el adecuado desarrollo físico y mental. 8) Elaborar minuta por el profesional en nutrición de los alimentos efectivamente suministrados a los adultos mayores, la cual debe ser cambiada mensualmente de acuerdo con la valoración previa de la nutricionista durante la ejecución del convenio. 9) Implementar un plan de mejoramiento continuo de acuerdo con las características del centro para una atención integral que dé cumplimiento a los estándares de calidad de acuerdo con la normatividad vigente y cuidado para la población del adulto mayor pobre y vulnerable. 10) Cumplir con el plan de mejoramiento que elabore la Secretaría de Salud Departamental luego de las visitas de inspección, evaluación y diagnóstico, con el propósito de dar cumplimiento a los estándares mínimos de calidad establecidos por el Ministerio de la Protección Social. 11) Desarrollar a plenitud el objeto del convenio dentro de los términos y condiciones establecidos en el proyecto, Fortalecimiento Técnico y Financiero de Centros de Bienestar para la atención del Adulto mayor en el Departamento de Bolívar. 12) Garantizar la atención a una población de ochenta (80) adultos mayores. **CLAUSULA TERCERA: - VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE HACER LOS APORTES:** El valor estimado del convenio es la suma **SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($659.464.874, oo)**, conformados de la siguiente manera: **1. APORTES DEL DEPARTAMENTO: QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($599.513.522,00) 2. APORTES DE LA ESAL: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINUENTA Y DOS PESOS ($59.951.352, oo)** (En especie), Valor que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el Asilo por causa o con ocasión de la ejecución de este. **FORMA DE HACER LOS APORTES:** El aporte del **DEPARTAMENTO** es decir la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($599.513.522,00)** Mcte. se desembolsará de la siguiente manera: **a.** Un desembolso inicial a la firma y aprobación de la garantía del convenio correspondiente al 13%, equivalente a la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($77.936.757, oo)**. Previa presentación de cronograma y plan de trabajo, el cual se amortizará en la presentación de la primera cuota del mes vencido de la vigencia del convenio. **b.** El 87% restante se girará a la ESAL de la siguiente manera: En cuotas, por periodos mensuales por el termino de duración del convenio y de acuerdo a la existencia del número real de adultos mayores con corte al día final de cada mes, que se tramitaran mes vencido, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución a la radicación de la cuenta

de cobro o factura, acompañada del certificado de recibo de satisfacción y cumplimiento de las obligaciones que deberá suscribir el supervisor del convenio. Para tal efecto, la **ESAL ASILO CASA DEL RECUERDO** presentará ante la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar una base de datos de la población atendida y los servicios o actividades realizadas, certificación de actividades realizadas suscrita por el supervisor del convenio, certificará que se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de compensación familiar y portará los demás documentos conducente para el pago. **PARAGRAFO.** La ESAL, deberá garantizar la apertura de una cuenta bancaria exclusiva ante una entidad financiera para el manejo de los recursos producto de este Convenio, los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución objeto del convenio. Los rendimientos financieros de los recursos aportados por la Secretaría de Salud de Bolívar, si los hubiere, deberán ser reintegrados a la cuenta de ahorros del banco Popular N°.22023024774-4, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al que se generaron y remitir copia del comprobante de consignación a la Secretaría de Salud de Bolívar, con el fin de realizar los registros contables a que haya lugar. **CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES:** El asociado se obliga a Cumplir con el objeto del contrato y con su alcance. 1. Contar con los medios técnicos y recurso humano, necesario e idóneo que garanticen el cumplimiento del objeto del CONVENIO de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas y lo señalado en su propuesta. 2. Asumir las obligaciones que se deriven del vínculo laboral con el personal que emplee en el cumplimiento del objeto del convenio, tales como salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás que, de conformidad con la ley, deban ser asumidas. 3.-No ceder el presente convenio sin la autorización previa y escrita. 4.- Designar las personas de su equipo de trabajo para participar en las reuniones de seguimiento que se establezcan en el cronograma de ejecución aprobado por el supervisor del CONVENIO. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: En desarrollo de la ejecución de este Convenio, LA ESAL se obliga a: 1) Conformar su propio equipo interdisciplinario e idóneo para la administración del convenio y para la ejecución de las actividades propias del Proyecto. 2) Concertar con el Departamento y el Coordinador General del Proyecto la mejor manera de desagregar y desarrollar el Plan Operativo y Financiero del Convenio que desarrollen. 3) Programar la orientación, desarrollo y ejecución, de los recursos financieros y las actividades que se van a realizar, de acuerdo con los objetivos del Convenio. 4) Velar porque se disponga el presupuesto necesario para el cumplimiento de las actividades que se programen. 5) Elaborar y ejecutar todas las actividades para el óptimo desarrollo de las obligaciones del presente Convenio. 6) Tomar las decisiones necesarias para obtener los resultados programados con las inversiones propuestas. 7) Dar el crédito correspondiente al proyecto, como entidad partícipe en el desarrollo del objeto del Convenio y publicitar el interés de esta entidad en el desarrollo de la región, y especialmente, en el bienestar de la comunidad. 8). Los aportes que reciba la ESAL se ejecutarán bajo su responsabilidad y estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente Convenio. 9) LA ESAL para la ejecución de los recursos en efectivo aportados al Convenio, aplicará las normas que en materia de contratación la rigen y garantizará los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en el gasto. 10) Presentar informes parciales y final al supervisor del Convenio, sobre el avance, monitoreo, acompañamiento, seguimiento, evaluación y control del Proyecto, de manera mensual y en cada periodo que sea solicitado por el Departamento, con los respectivos documentos físicos y

magnéticos (fotografías, video) que soporten las actividades ejecutadas. 11) Certificación de estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales de cada uno de los trabajadores que utilizó en desarrollo del presente convenio, lo cual debe ser certificado por el revisor fiscal y avalado por el interventor de este y demás documentos conducentes para el pago. 12) Las demás que por la complejidad del Proyecto sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del Convenio y que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes cooperantes, durante su ejecución. El Organismo Cooperante se comprometerá a realizar los componentes y las actividades derivadas de ellos, estos harán parte de los productos esperados por el proyecto. **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento tendrá las siguientes obligaciones: 1). Vigilar la correcta ejecución del contrato. 2). Designar el supervisor del contrato que vigile la adecuada ejecución del contrato. 3) Hacer seguimiento, requerimientos y recomendaciones que sean necesarias para la buena ejecución del contrato. 4) Girar los aportes financieros al asociado conforme se ha pactado en el contrato. 5) Verificar que en cada aporte que se le haga al asociado se encuentre al día con los pagos de la seguridad social integral y aporte parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la ley 1140 de 2007 y artículo 42 de la ley 80 de 1993.) Solicitar los informes establecidos por el presente convenio. **CLAUSULA QUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: El respaldo financiero del contrato se ampara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 389 de marzo 27 de 2023, expedido por el director de Presupuesto de la Gobernación de Bolívar. **CLAUSULA SEXTA – PLAZO:** El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2023. **CLAUSULA SEPTIMA - MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS:** En caso de que se haga necesario, cualquiera de las partes podrá acudir a los métodos de solución de conflictos de conformidad con lo estipulado en la ley 640 de 2001, la ley 23 de 1991. Modificada por la ley 446 de 1998, el Articulo 38 de la ley 1122 de 2007 y las normas civiles y comerciales pertinentes que desarrollan los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En todo caso se agotarán primero los siguientes mecanismos: **a)** Arreglo directo, **b)** Transacción, **c)** Conciliación, **d)** y amigable composición de acuerdo con el Articulo 68 de la ley 80 de 1993**. CLAUSULA OCTAVA - SUSPENSION PROVISIONAL:** Las partes podrán suspender provisionalmente el presente convenio, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) Por circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato en cualquiera de las causales antedichas. **CLAUSULA NOVENA -SUPERVISION:** La Supervisión y coordinación del convenio será ejercida por el Profesional Universitario Código 237 Grado 03 del Eje Promoción Social de la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental, quien ejercerá las funciones de supervisión conforme las estipulaciones del artículo 83 de la ley 1474 de 2.011. **CLAUSULA DECIMA: CAUSALES DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO**: El presente convenio se dará por terminado, además de las causales legales, por haberse desarrollado su objeto o totalidad o por acuerdo entre las partes. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** La ESAL declara bajo la gravedad del juramento que no incurre en causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la constitución política, en la ley. **CLUSULA DECIMA SEGUNDA - CESION.** De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Artículo 41 de la ley 80 de 1993, este convenio no podrá ser cedido a ningún título, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del Departamento de Bolívar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - EXCLUSION**

DE VÍNCULO LABORAL: Este convenio por su naturaleza no genera relación laboral entre EL DEPARTAMENTO y las personas con que EL ASILO CASA DEL RECUERDO, cuente para la realización del objeto contratado. En consecuencia, serán de exclusiva responsabilidad del ASILO los compromisos que adquiera con terceras personas para la ejecución del Contrato, respondiendo por toda reclamación que aquellas le formulen. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - TRANSPARENCIA:** El **DEPARTAMENTO** y el Centro de Bienestar, se obligan a colaborar con las auditorias visibles, la publicación de informes de interventoría, la asistencia y participación a los foros de ciudadanos, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de auditorías visibles y demás compromisos contenidos en el PACTO DE AUDITORIAS VISIBLES Y TRANSPARENCIA, suscrito el 15 de febrero de 2008. **CLAUSULA DECIMA QUINTA -CLAUSULAS EXCEPCIONALES: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, CADUCIDAD Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: se entienden incorporadas al presente, las cláusulas excepcionales de la ley 80 de 1993, cuando se presenten las circunstancias especiales y los motivos graves para el interés público, dará aplicación a lo preceptuado en los Artículos 15,16, 17 y 18 de la mencionada Ley. **CLAUSULA DECIMA SEXTA –GARANTIA UNICA:** De acuerdo con la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015|, **EL ASOCIADO** se obliga a constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, la cual consistirá en una garantía bancaria o póliza expedida por entidad legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor del DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, la cual no expirará por el no pago de la prima o por revocación unilateral y cubrirá los siguientes amparos: a) **Cumplimiento:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y Cuatro (4) meses más. b) P**ago anticipado**. El valor de esta garantía deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto girado como primer desembolso, y con una vigencia igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más. c) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Con el objeto de cubrir al DEPARTAMENTO de frente al incumplimiento de las obligaciones laborales de la ESAL, este Deberá garantizar el cumplimiento y pago de las prestaciones sociales, por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con una vigencia por él término de duración del contrato y tres años (3) años. d) **Calidad del servicio:** Deberá garantizarse el cumplimiento de calidad de las actividades llevadas a cabo, en un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cuatro meses más. y por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más e) **Responsabilidad civil extracontractual**: Por el plazo del contrato, por un valor de doscientos (200) SMLMV. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - INDEMNIDAD:** El Centro de Bienestar mantendrá indemne al DEPARTAMENTO contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del presente convenio. Si se llegare a presentar algún tipo de acción contra el DEPARTAMENTO, EL Centro de Bienestar será notificado por este lo más pronto posible, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al DEPARTAMENTO-Secretaria de Salud Departamental y adelante las gestiones del caso a fin de llegar a un pronto arreglo del conflicto, entendiéndose que en caso de que el DEPARTAMENTO sea condenado judicialmente, EL CONTRATISTA deberá responder por la satisfacción y pago de la condena. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA - LUGAR DE EJECUCION:** Para todos los efectos legales del presente convenio se tendrá como lugar de ejecución El Municipio de Mompox- Bolívar. **CLAUSULA DECIMA NOVENA - MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial o

total de las obligaciones a cargo del Centro de Bienestar el **DEPARTAMENTO,** con el propósito de conminar al Asilo Casa del Recuerdo para su cumplimiento, podrá imponer a éste multas sucesivas del 0.5% diario por el incumplimiento y hasta por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de las competencias para declarar el incumplimiento total y hacer efectiva la cláusula penal. La multa se impondrá a través de Resolución motivada previo proceso que garantice el cumplimiento del debido proceso de conformidad con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. La multa se hará efectiva directamente a través de la compensación de las sumas que el **DEPARTAMENTO** adeude al Centro de Bienestar o de la garantía única o por jurisdicción coactiva**. CLAUSULA VIGESIMA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del Centro de Bienestar o de declaratoria de caducidad o terminación unilateral del contrato, el **DEPARTAMENTO**, hará efectiva la cláusula penal en proporción al valor de los perjuicios sufridos hasta completar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. La cláusula penal se impondrá a través de Resolución motivada previo proceso que garantice el cumplimiento del debido proceso de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011; La cláusula penal se hará efectiva directamente de los saldos a favor del Asilo, de la garantía única o a través del cobro de jurisdicción coactiva. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - LIQUIDACION**: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre el **CONTRATISTA** y el **DEPARTAMENTO**, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, dentro de ese plazo se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, la liquidación se hará constar en acta que contendrá además los acuerdos, conciliaciones y transacciones a las que llegaren las partes para solucionar divergencias y poder declarase paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a El **CONTRATISTA** la extensión o ampliación, si es del caso de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. Para la liquidación se observará lo estipulado en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el Articulo 11 de la ley 1150 de 2007**. CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA - ADECUACION A LA LEGISLACION VIGENTE:** En caso que el Gobierno Nacional o la autoridad competente expidan normas que modifiquen las condiciones iníciales del presente contrato, las partes se comprometen a efectuar las gestiones que sean pertinentes para la adecuación del mismo. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se fija como domicilio del presente convenio el Municipio de Turbaco-Bolívar. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA - PUBLICACION:** El presente contrato será publicado en el SECOP. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes intervinientes y para su ejecución requiere de la constitución del registro presupuestal y aprobación de la garantía única. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. - VEEDURIAS:** El presente contrato está sujeto al ejercicio del control social y veedurías ciudadanas, por la comunidad o por asociaciones cívicas, profesionales, comunitarias o juveniles.